



Plan Institucional de Desarrollo
Actualización 2018 con visión 2024
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA



**El contenido y la información son responsabilidad de la
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

Elaborado bajo los lineamientos del gobierno del Estado de Jalisco y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública

Clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.

Contenido

| | |
|--|----|
| I Antecedentes del Plan Institucional | 1 |
| I.1 Introducción | 1 |
| I.2 Marco de Referencia | 4 |
| I.2.1 Antecedentes de la Universidad | 4 |
| I.2.2 Área de Influencia | 8 |
| I.2.3 Análisis Poblacional dentro del Área de Influencia | 11 |
| I.2.4 Análisis de la Demanda potencial de Educación Superior dentro del Área de Influencia | 14 |
| I.2.5 Análisis de la Oferta Educativa dentro del Área de Influencia que cuenta con programas similares tanto a nivel T. S. U. como Ingeniería | 16 |
| I.2.6 Análisis del Entorno Económico | 20 |
| I.3 Marco Jurídico | 21 |
| I.4 Alineación con el Plan Nacional y con el Estatal de Desarrollo | 26 |
| II. Misión y visión institucional | 32 |
| II.1 Misión Institucional | 32 |
| II.2 Visión | 32 |
| II.3 Políticas Institucionales | 33 |
| II.4 Ética y Valores | 33 |
| III. Diagnóstico de la organización | 36 |
| III.1 Aspectos Académicos Históricos | 36 |
| III.2 Estructura organizacional y Recursos Humanos | 42 |
| III.3 Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios | 45 |
| III.4 Recursos Financieros | 48 |
| III.5 Tecnologías de información y comunicación | 51 |
| III.6 Procesos | 52 |
| III.7 Sistema de Gestión de Calidad | 54 |
| III.8 Transparencia y rendición de cuentas | 55 |
| III.9 Problemas y oportunidades | 57 |
| III.9.1 Problemas relevantes | 58 |
| III.9.2 Análisis de causalidades | 59 |
| III.9.3 Áreas de oportunidad | 60 |
| IV. Objetivos institucionales y estrategias | 61 |
| V. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación | 71 |
| V.1 Indicadores de desempeño | 71 |
| V.2 Metas | 84 |
| V.3 Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño | 91 |
| Anexos | 96 |
| Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. | 96 |
| Bibliografía | 97 |
| Directorio | 99 |

I Antecedentes del Plan Institucional

I.1 Introducción

La actualización del Plan Institucional se elabora como un ejercicio de planeación estratégica a mediano plazo, dentro del marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de su respectivo Reglamento, el cual, en su Capítulo III, que habla sobre la Planeación de la Gestión Institucional, menciona, en el artículo 67, que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán formular un plan institucional.

El presente documento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el mencionado Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y se basa tanto en la guía metodológica que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación proporcionó para la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para homologar su contenido, pero sobre todo, para establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED), como en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública.

El Plan Institucional es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), por lo que se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contemplados específicamente en el Artículo 16, *“El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; Los planes institucionales para el desarrollo de la gestión pública deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.”*

El PIDE fue realizado de manera participativa por las distintas áreas que conforman la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de desarrollar un documento que permita orientar las acciones de dichas áreas mediante líneas estratégicas, proyectos o subprocesos, objetivos, metas y acciones, definidos para cada uno de los procesos institucionales : Proceso Enseñanza Aprendizaje, Proceso de Vinculación, Servicios Tecnológicos y Educación Continua, Administración y Gestión, y Dirección Estratégica; incorporados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, lo cual, a través de esfuerzos de mejora continua permita el desarrollo de la Institución para los próximos 5 años, en vías de su fortalecimiento y consolidación.

El Plan institucional es el instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas así como las acciones que impulsarán a la Universidad en los siguientes años, para lograr los objetivos y metas planteados en el PED 2013-2033 y sus principales características de formulación fueron:

- ✓ **Participativa:** En su definición y elaboración participaron las diferentes instancias de la Universidad, para apoyar la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que coadyuven a mejorar la calidad académica de los programas educativos.
- ✓ **Iterativa:** En base a la evaluación de los resultados obtenidos y en los cambios que ocurren en el entorno socio económico se orientan permanentemente las acciones institucionales.
- ✓ **Prospectiva:** Se planeó considerando estrechar la brecha entre necesidades y expectativas.
- ✓ **Integral:** Se consideran tanto las funciones de las áreas sustantivas y como las de apoyo de la Universidad Tecnológica.
- ✓ **Flexible:** Se considera establecer acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que puedan afectar el desarrollo de los planes de la universidad.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la realización de este ejercicio de planeación son:

- Alinear los objetivos y estrategias de la Institución a los planteados en el Plan estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo, a los Programas Sectoriales Estatales y al Programa Sectorial de Educación Federal.
- Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución.
- Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de lograr la mejora continua de los programas educativos que ofrece, y en su caso, alcanzar la consolidación y pertinencia de los mismos;
- Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que dentro del marco de la cooperación, comunicación y participación de todos los miembros de la Institución, se consolide el desarrollo de ésta bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- Mejorar la calidad de los servicios de docencia, generación y aplicación del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de vinculación con las unidades productivas de bienes y servicios y con la sociedad;
- Establecer mecanismos de planeación estratégica, apoyados en procesos permanentes de evaluación que permitan replantear anualmente acciones y metas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para alcanzar los objetivos definidos en el PIDE; y
- Establecer bases sólidas y sistematizadas para garantizar la mejora continua, así como el desarrollo y consolidación de la Universidad.

Para conceptualizar y formalizar los elementos antes mencionados, fue necesario integrar previamente un diagnóstico que nos revelara tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad, identificando los retos y proyecciones al futuro, en una dinámica que considera los múltiples factores o variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Como parte importante de este instrumento de planeación, cabe señalar que las acciones aquí planteadas serán sujetas a evaluación a través del seguimiento de las mismas, así como sujetas a modificación cada vez que la situación institucional o el entorno indiquen que es pertinente hacerlo.

De manera específica, los Proyectos o Procesos que conforman esta actualización el Programa Institucional de Desarrollo 2014 – 2018, con visión al 2024, para atender las Líneas Estratégicas que se atienden, se concentran fundamentalmente en los siguientes aspectos: Captación e ingreso de alumnos, Permanencia y egreso de alumnos, Diversificación y flexibilidad de la oferta educativa, Planta académica y Cuerpos Académicos, Calidad de los Programas Educativos, Formación integral de los Alumnos, Internacionalización de la Institución, Atención a los alumnos, Infraestructura, Calidad de Vinculación, Reconocimiento del modelo educativo, tanto del nivel Licenciatura como del Técnico Superior Universitario, Fortalecimiento y calidad de la gestión institucional, Consolidación del Sistema de Información, Transparencia y Rendición de cuentas y financiamiento de la institución, entre otros.

El documento se divide en cinco grandes apartados que son:

- I. Los antecedentes del Documento, donde presenta por un lado un marco de referencia de la Universidad, que incluye sus orígenes, su área de Influencia, con un análisis Poblacional, de la Demanda potencial y de la Oferta Educativa dentro de dicha área de influencia y por otro el Marco Jurídico y la alineación hacia los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- II. La declaración de la Misión, visión y valores institucional
- III. El Diagnóstico de la organización que incluye los Aspectos Académicos Históricos, Estructura organizacional, de Recursos Humanos, los Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios, los Recursos Financieros, las Tecnologías de información y comunicación de la Institución, los Procesos, el Sistema de Gestión de Calidad y la Transparencia y rendición de cuentas de la Universidad. Posteriormente se presenta un análisis de Problemas relevantes, causalidades y oportunidades de la Institución.
- IV. La definición de los Objetivos Institucionales y las Estrategias para lograrlos, que son la parte medular del Plan Institucional, ya que se originan, por un lado, de la alineación con los Planes de Desarrollo y los Programas Sectoriales, tanto federal como estatal; y por otro, de la solución de los problemas relevantes, que derivan en objetivos sustantivos y objetivos adjetivos, respectivamente.
- V. Los mecanismos, consistentes en los Indicadores de desempeño, sus Metas y los Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño, que permitan la instrumentación, seguimiento y evaluación de los Objetivos planteados.

I.2 Marco de Referencia

I.2.1 Antecedentes de la Universidad

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que proporciona Educación Superior Tecnológica y pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.

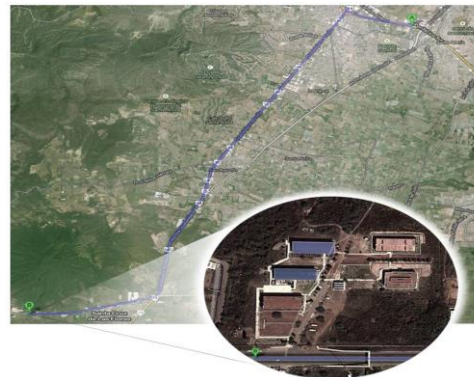
La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara inició sus funciones académicas en septiembre del 2002, bajo el convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Jalisco el 30 de abril de ese año. Las operaciones iniciales se sustentaron en el acuerdo de la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales DIGELAG / ACU 001/2003, de fecha 21 de enero del 2003 y publicado, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 6 de Febrero del mismo año, mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Jalisco. Para finalmente ser publicado el decreto de Creación de la Universidad como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del 30 de diciembre del 2003 con el número de Decreto 20404, que le da personalidad jurídica con su Ley Orgánica, estableciendo como su objeto

- I. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la formación de profesionistas, denominados Técnico Superior Universitario, con la finalidad de aplicar sus conocimientos en la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País;
- II. Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa, previo cumplimiento de los requisitos ya establecidos, o que lleguen a establecerse en el ordenamiento correspondiente;
- III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Los Programas a nivel Ingeniería con apego a las carreras de Técnico Superior Universitario vigentes se ofertan de conformidad con el oficio 514.1.647/2009 suscrito por el C. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior

Su domicilio oficial está en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y se ubica en

Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5
Santa Cruz de las Flores
C.P. 45640



Actualmente la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ofrece 6 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU) y una de nivel TSU:

- INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Con TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
Con TSU en Energías Renovables, área Energía Solar
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
Con TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de Manufactura Flexible
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Con TSU en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, área en Sistemas Informáticos
- LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Con T.S.U. en Paramédico en Urgencias Médicas
- LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
Con TSU en Turismo, área Hotelería
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO en SEGURIDAD PÚBLICA
Área: Protección Civil

El modelo pedagógico tiene como distintivo la estrecha relación con el sector productivo, surgió de un estudio sobre nuevas opciones de educación superior y está basado en las experiencias de algunos países con mayor desarrollo tecnológico. Se ofrece, inicialmente, el grado de **Técnico Superior Universitario**, con enfoque práctico y con una duración de 2 años, el cual requiere de estudios de bachillerato como antecedente (nivel el 5B de acuerdo con el sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO, 1997), y posteriormente la continuidad a **Ingeniería o Licenciatura** en 5 cuatrimestres adicionales.

Mediante programas cortos de educación superior y con la ejecución de acciones académicas y de vinculación con el sector productivo, se forma a los profesionistas que garantizan la competitividad de las empresas, ya que nuestros alumnos están preparados para responder a los cambios científicos y tecnológicos de la sociedad; además de que se promueve el desarrollo del individuo y de la sociedad gracias a que nuestras carreras tienen un enfoque interdisciplinario con otras áreas, así como proyección internacional.

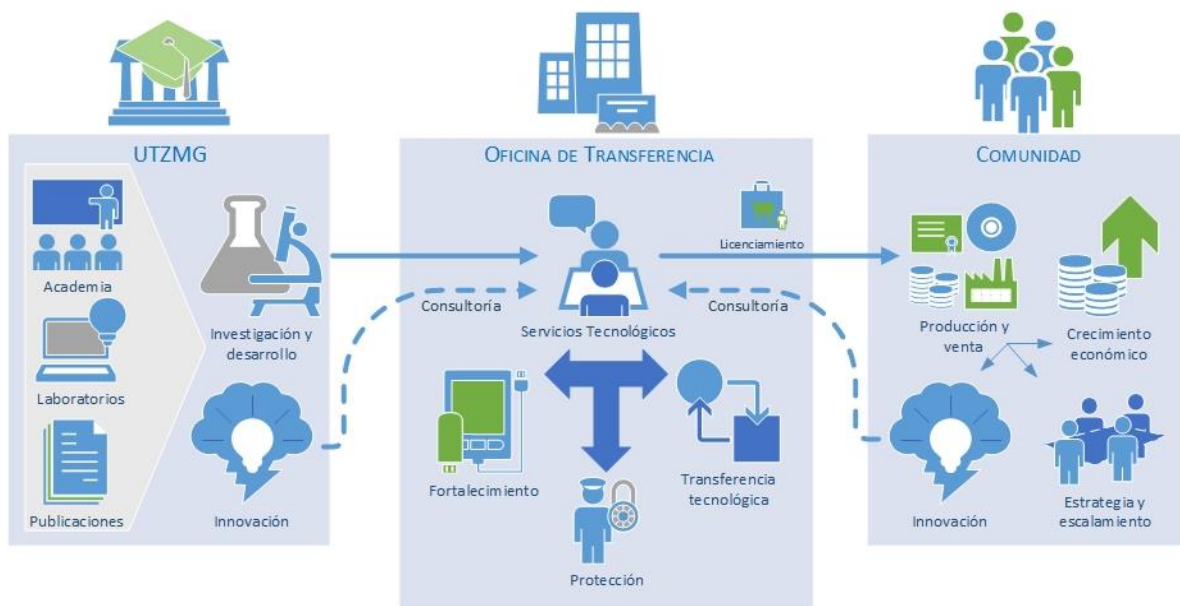
Los planes y los programas de estudio tienen la suficiente flexibilidad para adecuarlos a los diferentes perfiles profesionales que son necesarios en las distintas ramas y niveles de las empresas de la región. El éxito del modelo educativo se debe a que los egresados tienen la preparación para ser el detonador que requiere el país.

La Universidad cuenta con una Oficina de Transferencia de Tecnología, pre certificada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) cuyo modelo de comercialización se ha definido con la interacción de actores dentro del proceso de transferencia tecnológica:

La UTZMG a partir de las investigaciones y trabajos desarrollados en el aula con docentes y alumnos se obtiene el conocimiento susceptible de impactar áreas tecnológicas a través de innovaciones, siendo la OTT, la que pueda ofrecer el portafolio tecnológico desarrollado por la UTZMG mediante licenciamiento, consultoría o creación de empresas tecnológicas a la comunidad generando un mayor valor agregado.

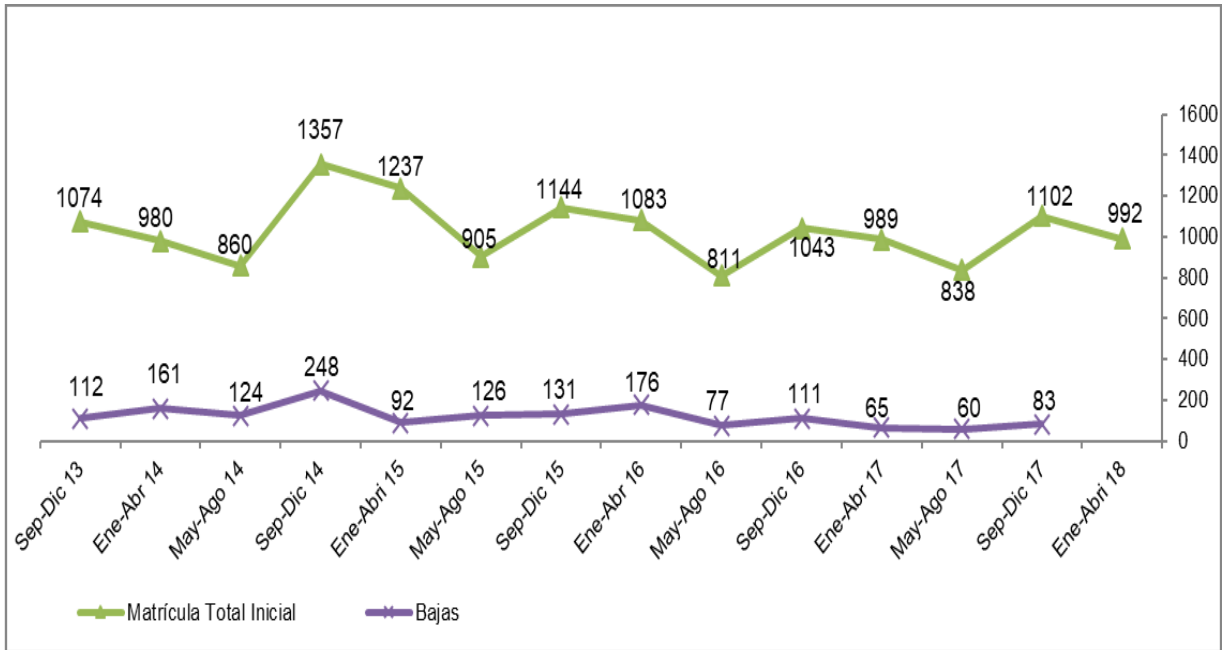
La Comunidad que es el mercado a quien van dirigidas las innovaciones y servicios tecnológicos de la UTZMG mediante su OTT con la finalidad de generarles una mayor competitividad y productividad.

En la figura se muestra el esquema del Modelo de comercialización y transferencia tecnológica de la UTZMG a través de la Oficina de Transferencia:



Entre las actividades de la Oficina de Transferencia se ubica el Centro de Emprendurismo e Incubación de Negocios de la universidad en beneficio de todos nuestros alumnos y de la comunidad en general.

La matrícula había mantenido un crecimiento sostenido, detectándose 2 puntos de inflexión, el primero en 2006, cuando se ubicó la Universidad en sus instalaciones definitivas, el segundo en 2009 cuando se inició la oferta de continuidad a Ingeniería. En la gráfica se observa el comportamiento de la matrícula que ha presentado la Universidad en años recientes:



La captación y la matrícula proyectada alcanzar en los próximos años, que representa un crecimiento del 37% en 6 años, es:

| | Matrícula total | Captación 1er Ingreso |
|---------------|------------------------|------------------------------|
| sep-18 | 1,100 | 450 |
| sep-19 | 1,060 | 510 |
| sep-20 | 1,120 | 570 |
| sep-21 | 1,180 | 630 |
| sep-22 | 1,240 | 690 |
| sep-23 | 1,300 | 750 |
| sep-24 | 1,360 | 810 |

Esta proyección se realizó considerando las limitaciones de índole presupuestal que impedirían un crecimiento mayor y si se cuenta con los recursos, ya que depende de los docentes PTC que se autoricen.

La Universidad ha mantenido la eficiencia terminal por niveles superiores a la media nacional y acercándonos al objetivo establecido por la CGUT. Si consideramos las 39 generaciones de TSU, la eficiencia terminal de todas ellas es del 63.5 %, mientras que a nivel licenciatura es del 75.7%.

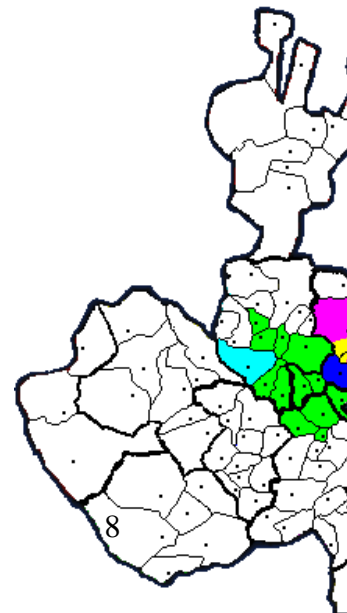
1.2.2 Área de Influencia

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se localiza en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la región Centro de Jalisco; con influencia, principalmente, en 16 municipios de las Regiones Valles, Lagunas y Centro del Estado, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

| REGION | MUNICIPIO |
|-------------------|--------------------------|
| Región 10 Valles | 003 Ahualulco de Mercado |
| | 036 Etzatlán |
| | 083 Tala |
| | 095 Teuchitlán |
| Región 11 Lagunas | 002 Acatlán de Juárez |
| | 010 Atemajac de Brizuela |
| | 024 Cocula |
| | 077 San Martín Hidalgo |
| | 086 Tapalpa |
| | 114 Villa Corona |
| Región 12 Centro | 119 Zacoalco de Torres |
| | 039 Guadalajara |
| | 097 Tlajomulco de Zúñiga |
| | 098 Tlaquepaque |
| | 101 Tonalá |
| | 120 Zapopan |

- Tlajomulco de Zúñiga
- Municipios de Influencia Primaria
- Municipios de Influencia Primaria Parcial
- Resto de Municipios de Influencia Parcial
- Municipios de Influencia

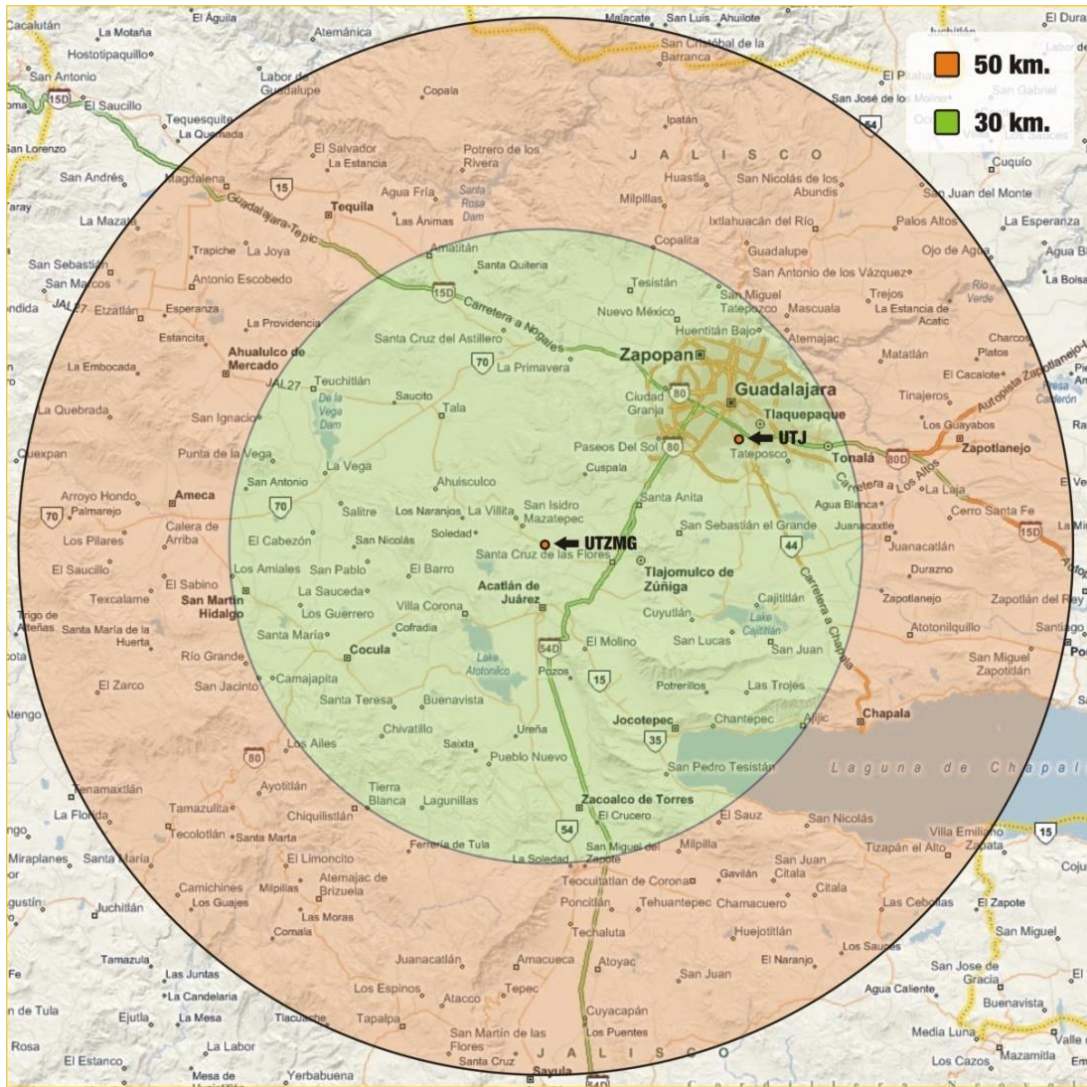
En la imagen se muestra la zona de influencia, que se identifica



Secundaria

Esta región de la Entidad se caracteriza por constituir una zona de gran auge económico, particularmente en lo referente al sector Agropecuario y al comercial, sin embargo, las condiciones socio-geográficas han venido determinando una importante presencia de actividades industriales, así como su crecimiento demográfico, específicamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Nuestra zona de influencia se ve parcialmente seccionada por la presencia de la UT de Jalisco dentro del área primaria de 30 Kms. de la UTZMG como se observa en el plano:



Elo nos obliga a considerar con especial atención el crecimiento de esta zona e involucrarnos, como actores de cambio, siendo parte importante del desarrollo presente y futuro de la misma. Es por ello que como Universidad, requerimos adecuarnos a esta realidad dinámica, dimensionando nuestro espectro de oferta educativa, con opciones complementarias que respondan a este reto social.

La distancia de estos municipios a la Universidad y las Instituciones de Educación Media Superior que se ubican en cada uno son:

| Municipio | Distancia de Cabecera Municipal a la UTZMG (km.) | Instituciones de Educación Media Superior en este Municipio, Por su cantidad no se señalan las de Zona Metropolitana, sólo las más cercanas a la UTZMG |
|----------------------|--|---|
| Acatlán de Juárez. | 14 | Preparatoria Regional de Acatlán de Juárez CONALEP Acatlán |
| Ahualulco de Mercado | 75 | Preparatoria Regional de Ahualulco del Mercado U. de G. |

| | | |
|--------------------------|----|--|
| Atemajac de Brizuela. | 60 | COBAEJ # 18 Preparatoria Cooperativa de Atemajac de Brizuela |
| Cocula. | 44 | CECYTEJ No. 4 Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo Modulo Cocula |
| Guadalajara | 35 | |
| San Martín Hidalgo. | 58 | Preparatoria Regional de San Martín de Hidalgo U. de G. Emsad Salitre Extensión Buenavista (San Martin Hidalgo) |
| Tala. | 30 | Preparatoria Regional de Tala U. de G. CETIS No. 161 Preparatoria de Cuisillos Preparatoria de San Isidro Mazatepec Instituto De Capacitación Integral |
| Tapalpa | 80 | Conalep Preparatoria Regional de Sayula, módulo Tapalpa Escuela Preparatoria Atemajac De Brizuela Plantel Juanacatlán |
| Teuchitlán. | 61 | COBAEJ No. 4 Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco Ext Teuchitlán |
| Tlajomulco de Zúñiga. | 8 | Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga U. de G. Preparatoria de Cajititlán U. de G. Preparatoria de Cajititlán U. de G. extensión San Agustín CECYTEJ No. 16 |
| Tlaquepaque Zona Sur | 8 | Preparatoria de Santa Anita COBAEJ Nueva Santa María Preparatoria Santa María Tequepexpan CECYTEJ No. 2 |
| Tonalá | 25 | |
| Villa Corona. | 23 | Instituto Estipac Preparatoria Regional de Villa Corona U. de G. |
| Zacoalco de Torres. | 35 | Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres CBTA No. 19 |
| Zapopan Zona Sur | 15 | COBAEJ Miramar CBTIS No. 38 Preparatoria No. 9 U. de G. |

I.2.3 Análisis Poblacional dentro del Área de Influencia

Para establecer el marco de la demanda de estudios de Educación Superior en la zona de influencia, nos basaremos en las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que para el Estado de Jalisco, nos presenta los siguientes resultados:

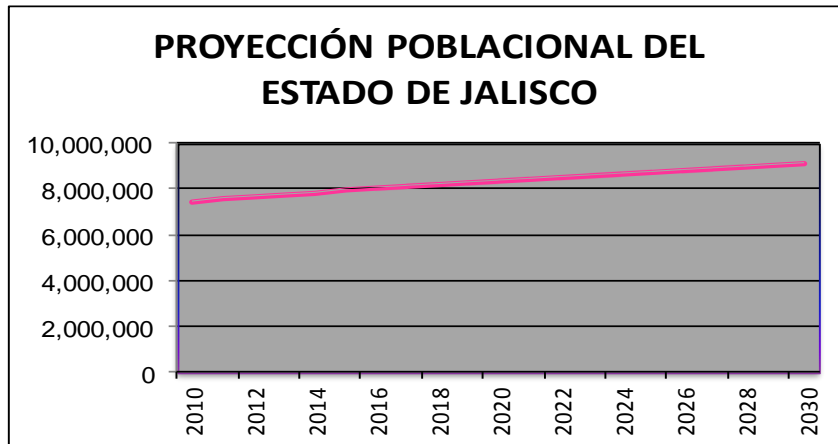
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

| año | población proyectada | año | población proyectada | año | población proyectada |
|------|----------------------|------|----------------------|------|----------------------|
| 2010 | 7,442,625 | 2017 | 8,110,943 | 2024 | 8,676,234 |
| 2011 | 7,543,233 | 2018 | 8,197,483 | 2025 | 8,751,124 |
| 2012 | 7,644,152 | 2019 | 8,281,714 | 2026 | 8,824,483 |
| 2013 | 7,742,303 | 2020 | 8,363,277 | 2027 | 8,896,290 |
| 2014 | 7,838,010 | 2021 | 8,443,137 | 2028 | 8,966,553 |
| 2015 | 7,931,267 | 2022 | 8,522,198 | 2029 | 9,035,264 |
| 2016 | 8,022,181 | 2023 | 8,599,902 | 2030 | 9,102,259 |

Fuente: Consejo Estatal de Población CONAPO, Proyecciones de la población de México 2010-2030.

A partir de dicha proyección se obtiene un crecimiento del **22.3%** en un lapso de **20** años, que representa un crecimiento anual promedio del **1.115%**

En la siguiente gráfica se presenta dicha proyección:



FUENTE: UTZMG a partir de las proyecciones del Consejo Estatal de Población

Aunque la Universidad cuenta con alumnos de todas las edades, para efecto del análisis poblacional, considerando que el indicador de cobertura del Programa Estatal de Desarrollo, considera para Educación Superior, la población con edades de 18 a 24 años.

A continuación, presentamos un cuadro prospectivo de dichas edades elaborado con la proyección que la misma CONAPO establece para el estado de ese grupo poblacional.

U s

| PROYECCIÓN DE POBLACIÓN entre 18 y 24 años en el ESTADO DE JALISCO | | | |
|---|----------------------|------------|------------|
| año | población proyectada | Hombres | Mujeres |
| 2018 | 992,446.39 | 496,569.60 | 495,876.79 |
| 2019 | 991,367.56 | 496,582.92 | 494,784.64 |
| 2020 | 990,300.38 | 496,504.98 | 493,795.40 |
| 2021 | 989,543.00 | 496,536.97 | 493,006.03 |

| | | | |
|------|------------|------------|------------|
| 2022 | 989,289.91 | 496,810.96 | 492,478.95 |
| 2023 | 989,102.59 | 497,093.19 | 492,009.40 |
| 2024 | 988,785.88 | 497,272.69 | 491,513.19 |

FUENTE: *Elaboración Propia a partir de las proyecciones de la CONAPO*

En ella se observa una población a atender cercana al millón de personas.

Sin embargo para determinar una población potencia para el primer ingreso a Educación superior, la podemos considerar de dos maneras.

La primera a partir de la población en edad con preparatoria terminada y la otra a partir de los egresados de Educación Media Superior.

En el primer caso, a partir del promedio de la población entre los 18 y 22 años, estimada por el Consejo Nacional de Población para los años 2017 y 2018, de 712,530 jóvenes, multiplicado por la Tasa neta de escolarización del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP (definida como: Número de alumnos inscritos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel educativo) que es del 54% y disminuyendo la población inscrita en Educación superior (sin posgrados) en el ciclo 16-17 de 245,681 alumnos, tenemos una población potencial de 139,085 habitantes.

Por el otro lado la población potencial determinada a partir de los egresados promedio del Estado de Educación Media Superior, es superior a 70,000 habitantes y de manera específica de la Zona de Influencia mencionada previamente se ubica cercana a 50,000 alumnos anuales.

I.2.4 Análisis de la Demanda potencial de Educación Superior dentro del Área de Influencia

Del análisis de población anterior podemos concluir que es muy amplia la demanda potencial de jóvenes con oportunidad de ingresar a la Educación Superior. Por lo que en esta sección se analizará el comportamiento de la matrícula real en las instituciones de nivel Medio Superior y poder determinar con mayor precisión los posibles egresados de EMS que podrían ingresar a cursar una carrera de educación superior y más específicamente las carreras propuestas en este documento.

La evolución de la matrícula de EMS en el estado de Jalisco ha sido

| Evolución de la matrícula de EMS de 2007 a 2016 | |
|--|---------|
| MATRICULA 2008/09 | 238,140 |
| MATRICULA 2009/10 | 240,400 |
| MATRÍCULA 2010/11 | 252,221 |
| MATRICULA 2011/12 | 262,084 |
| MATRICULA 2012/13 | 266,685 |
| MATRICULA 2013/14 | 270,367 |
| MATRICULA 2014/15 | 278,303 |
| MATRICULA 2015/16 | 308,382 |
| MATRICULA 2016/17 | 317,678 |

FUENTE: UTZMG en base a la estadística de la SEJ

Cuyo crecimiento es de casi un 34% en el lapso de 8 años, es decir un 4.3% anual.

En la siguiente tabla se muestra la distribución, de la matrícula real, por municipio de la zona de influencia, que se reporta estudiando en el nivel medio superior. 2016-2017

| MATRÍCULA DE Educación Media Superior en Zona de Influencia Primaria | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Municipio | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 | 2013/14 | 2012/13 | 2011/12 | 2010/11 |
| ACATLÁN DE JUÁREZ | 1,809 | 1,675 | 1,458 | 1,402 | 1,423 | 1,327 | 1,145 |
| AHUALULCO DE MERCADO | 1,054 | 980 | 889 | 838 | 848 | 818 | 842 |
| ATEMAJAC DE BRIZUELA | 387 | 376 | 356 | 359 | 340 | 302 | 292 |
| COCULA | 1,594 | 1,592 | 1,642 | 1,570 | 1,642 | 1,538 | 1,517 |
| ETZATLÁN | 1,113 | 1,067 | 897 | 880 | 855 | 830 | 820 |
| GUADALAJARA | 82,623 | 81,139 | 70,244 | 69,787 | 72,630 | 73,239 | 70,820 |
| SAN MARTÍN HIDALGO | 1,246 | 1,190 | 1,101 | 1,084 | 1,142 | 1,177 | 1,111 |
| TALA | 2,720 | 2,723 | 2,511 | 2,409 | 2,374 | 2,271 | 2,162 |
| TAPALPA | 547 | 522 | 438 | 420 | 411 | 462 | 459 |
| TEUCHITLÁN | 366 | 394 | 345 | 361 | 413 | 423 | 430 |
| TLAJOMULCO DE ZÚNIGA | 10,181 | 9,226 | 7,881 | 6,991 | 6,990 | 6,351 | 5,418 |
| TLAQUEPAQUE | 21,380 | 20,376 | 18,415 | 18,127 | 14,630 | 14,568 | 13,931 |
| TONALÁ | 14,151 | 13,999 | 12,719 | 11,845 | 11,430 | 10,981 | 10,867 |
| VILLA CORONA | 815 | 810 | 795 | 806 | 838 | 897 | 893 |
| ZACOALCO DE TORRES | 1,122 | 1,067 | 1,022 | 1,021 | 948 | 1,014 | 925 |
| ZAPOPAN | 55,455 | 54,240 | 50,785 | 49,455 | 48,381 | 46,872 | 45,033 |
| TOTAL ZONA INFLUENCIA | 196,563 | 191,376 | 171,498 | 167,355 | 165,295 | 163,070 | 156,665 |
| TOTAL ESTADO | 317,678 | 308,382 | 278,303 | 270,367 | 266,685 | 262,084 | 252,221 |
| Crecimiento en la ZI | 2.7% | 11.6% | 2.5% | 1.2% | 1.4% | 4.1% | 7.7% |
| Crecimiento en el Estado | 3.0% | 10.8% | 2.9% | 1.4% | 1.8% | 3.9% | 4.9% |

Donde se observa un crecimiento similar en la matrícula de la zona de influencia a la de todo el estado.

Si analizamos los egresados de la zona de influencia tenemos:

| EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR X MUNICIPIO DE LA ZONA DE INFLUENCIA | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Municipio | 2015/16 | 2014/15 | 2013/14 | 2012/13 | 2011/12 | 2010/11 | 2009/10 |
| ACATLÁN DE JUÁREZ | 291 | 363 | 211 | 416 | 215 | 187 | 465 |
| AHUALULCO DE MERCADO | 269 | 230 | 251 | 232 | 221 | 240 | 239 |
| ATEMAJAC DE BRIZUELA | 105 | 97 | 98 | 93 | 86 | 22 | 82 |
| COCULA | 400 | 404 | 400 | 435 | 378 | 330 | 340 |
| ETZATLÁN | 253 | 317 | 248 | 216 | 235 | 206 | 133 |
| GUADALAJARA | 19,400 | 21,148 | 16,566 | 18,976 | 18,060 | 18,310 | 14,795 |
| SAN MARTÍN HIDALGO | 289 | 283 | 307 | 297 | 343 | 347 | 256 |
| TALA | 724 | 683 | 663 | 520 | 580 | 572 | 430 |
| TAPALPA | 111 | 82 | 119 | 120 | 59 | 74 | 56 |
| TEUCHITLÁN | 91 | 95 | 107 | 112 | 129 | 108 | 59 |
| TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA | 2,662 | 1,807 | 1,539 | 1,725 | 1,199 | 1,013 | 653 |
| TLAQUEPAQUE | 4,897 | 4,879 | 4,623 | 2,857 | 2,849 | 2,761 | 2,743 |
| TONALÁ | 4,655 | 3,303 | 2,252 | 2,738 | 2,456 | 2,435 | 2,096 |
| VILLA CORONA | 214 | 194 | 228 | 224 | 235 | 266 | 147 |
| ZACOALCO DE TORRES | 270 | 249 | 304 | 241 | 315 | 276 | 179 |
| ZAPOPAN | 15,736 | 13,845 | 11,864 | 11,888 | 11,082 | 11,144 | 9,635 |
| TOTAL ZONA INFLUENCIA | 50,367 | 47,979 | 39,780 | 41,090 | 38,442 | 38,291 | 32,308 |
| TOTAL ESTADO | 78,961 | 75,519 | 65,861 | 67,003 | 62,915 | 62,836 | 53,996 |
| Crecimiento en la ZI | 5.0% | 20.6% | -3.2% | 6.9% | 0.4% | 18.5% | |
| Crecimiento en el Estado | 4.6% | 14.7% | -1.7% | 6.5% | 0.1% | 16.4% | |

Fuente: elaborado por la UTZMG a partir de la estadística educativa de la Secretaría de Educación Jalisco

Observando una gran concentración en los municipios de Guadalajara y Zapopan. Además de altibajos en el egreso de alumnos. Sin embargo, es una gran población que se puede atender con Educación Superior.

Esta tendencia nos permite establecer un crecimiento anual promedio de egresados de educación media superior de un 8% anual a 2015 con respecto a 2009, con lo que podemos concluir que se tendrá un fuerte crecimiento de demanda de estudios de nivel superior, derivado del crecimiento de población atendida a nivel medio superior y, por ende, del número de egresados de bachillerato que se tendrá en los próximos años, lo cual representa una oportunidad real para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

I.2.5 Análisis de la Oferta Educativa dentro del Área de Influencia que cuenta con programas similares tanto a nivel T. S. U. como Ingeniería

La demanda obtenida en el apartado anterior representa el total de egresados de EMS que podrían ingresar a instituciones de educación superior, se analizará la oferta educativa de la misma dentro del área de influencia que corresponda tanto al nivel del Técnico Superior Universitario como de Ingeniería .

Cabe señalar que dentro de la oferta de Educación Superior del estado de Jalisco, solo once instituciones ofrecen el nivel de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: siendo las principales la U. T. de Jalisco, el sistema de Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara (en 10 Centros diferentes), la Universidad en la Comunidad (UNICO) perteneciente a la Universidad Autónoma de Guadalajara (en 2 ubicaciones), el Centro de Diseño de Modas, el Centro Educativo Jaltepec y la U. T. de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

A pesar de que la oferta de educación superior se ha extendido y diversificado, todavía subsisten inequidad para el acceso, desigualdades regionales y de género. Por ejemplo, a nivel municipal Guadalajara y Zapopan concentran un 64.1 % de la matrícula de Educación Superior (sin incluir posgrado) en modalidad escolarizada y 65.5% en todas sus modalidades. Agregando a Tlaquepaque y Tonalá, el porcentaje se incrementa a un 73.8% de la matrícula en todas las modalidades.

Otro de los problemas que presenta la educación superior es la concentración de la matrícula en carreras tradicionales, El reto es lograr que las carreras vinculadas al desarrollo productivo se consoliden, y así contar con profesionales calificados que son necesarios para impulsar la competitividad de la economía y el progreso de las empresas jaliscienses.

La cobertura de educación superior en el Estado de Jalisco (sin posgrado, 18 a 22 años) de acuerdo al Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP, en el ciclo 2014-2015 fue del 30.1%, en 2015-2016 del 30.5% y la estimación 2016-2017 es del 31.3% de cobertura; teniéndose la meta del 33.77% para 2018 y 55.00% para 2033.

En nuestra entidad, de acuerdo a la Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación Jalisco, existen 215 instituciones que imparten educación superior (50 públicas y 165 privadas). alcanzando en septiembre 2016, una matrícula de 265,123 estudiantes en las modalidades escolarizada y no escolarizada, en la modalidad escolarizada la matrícula alcanzó 234,890 estudiantes. En septiembre de 2013 la matrícula total de educación superior era de 249,469, lo que representa un crecimiento en 3 años del 6.27%.

En el ciclo 2016-2017 se ofertaron 1990 Programas de educación superior, de los cuales 1590 eran de la modalidad escolarizada, que es la que oferta la UTZMG.

De esos 1,590 programas, 980 eran de nivel licenciatura y 50 de nivel TSU.

La gran ventaja de la UTZMG, que comparte la UTJ, como todas las Universidades del subsistema de Universidades Tecnológicas, es la doble titulación, es decir que un alumno que termina los estudios de Ingeniería o Licenciatura también cuenta con el título y cédula Profesional a nivel de Técnico Superior Universitario.

Algunos de los programas educativos, similares a los de la UTZMG, que ofrecen otras Instituciones de Educación Superior en el estado, son:

| INSTITUCIÓN | ESCUELA | MUNICIPIO | NIVEL | CARRERA |
|--|--|-----------------------|--------------|--|
| CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VERACRUZ | ZAPOPAN | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | GUADALAJARA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| CENTRO EDUCATIVO JALTEPEC | CENTRO EDUCATIVO JALTEPEC | JOCOTEPEC | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN HOTELERÍA Y TURISMO |
| CENTRO UNIVERSITARIO AZTECA | CENTRO UNIVERSITARIO AZTECA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| CENTRO UNIVERSITARIO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN | CU ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | | LICENCIATURA EN TURISMO |
| UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR | GUADALAJARA LAMAR | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAJOMULCO | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COCULA | ITS COCULA | COCULA | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZAPOPAN | ITS ZAPOPAN | ZAPOPAN | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL |
| ITESM CAMPUS GUADALAJARA | ITESM CAMPUS GUADALAJARA | ZAPOPAN | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN MECATRÓNICA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONAL |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN DESARROLLO DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES MODALIDAD INTERNACIONAL |
| ITESO | DEPTO. DE ELECTRÓNICA SISTEMAS E INFORMÁTICA | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| | DPTO DE ECONOMÍA ADMÓN Y MERCAD. | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO |
| TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA | TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA |
| UI INTERNACIONAL | UI INTERNACIONAL | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO |
| UNIVERSIDAD AMÉRICA LATINA | ZAPOPAN | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |

| | | | | |
|--|--|--------------|--|---|
| | GUADALAJARA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA | FACULTAD ADMÓN. CONTADURÍA Y ECONOMÍA UAG | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| | LICENCIATURA | | INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL | |
| | LICENCIATURA | | INGENIERÍA EN MECATRÓNICA | |
| | UNICO | | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA |
| | | | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN NEGOCIOS |
| UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA | UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES | GUADALAJARA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | CU CIENCIAS DE LA SALUD | GUADALAJARA | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES |
| | CU TONALA | TONALA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS |
| | CU CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO |
| | CU CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA |
| | CU VALLES | AMECA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA |
| | CU VALLES | AMECA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| | CU VALLES | AMECA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO |
| SISTEMA UNIV. VIRTUAL | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN | |
| UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA | UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CULTURA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC | DIVISIÓN DE CS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA EMPRESARIAL |

| | | | | |
|---|------------------------------------|-----------------------|--------------|--|
| UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS GUADALAJARA | UVM CAMPUS GUADALAJARA | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | LICENCIATURA | INGENIERÍA MECATRÓNICA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| | UVM CAMPUS ZAPOPAN | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| | | | LICENCIATURA | INGENIERÍA MECATRÓNICA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO CAMPUS GUADALAJARA | UNID CAMPUS GUADALAJARA | ZAPOPAN | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| UNIVERSIDAD NUEVA GALICIA | UNIVERSIDAD NUEVA GALICIA | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS |
| UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS GUADALAJARA | UP CAMPUS GUADALAJARA | ZAPOPAN | LICENCIATURA | INGENIERÍA INDUSTRIAL E INNOVACIÓN DE NEGOCIOS |
| | | | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN MECATRÓNICA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA | UPZMG | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | LICENCIATURA | INGENIERÍA MECATRÓNICA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS |
| UNIVERSIDAD SIGLO XXI | UNIVERSIDAD SIGLO XXI | GUADALAJARA | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA |
| | | | LICENCIATURA | LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO | GUADALAJARA | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL |
| | | | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN |
| | | | LICENCIATURA | INGENIERÍA EN TECNOTRÓNICA |
| | | | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA |
| | | | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECATRÓNICA, ÁREA AUTOMATIZACIÓN |
| | | | TSU | TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |

Fuente: Estadística 911, Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

I.2.6 Análisis del Entorno Económico

Como se mencionó en el inciso I.2.2 del Área de Influencia, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se localiza en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la región Centro de Jalisco; con influencia en 16 municipios de las Regiones Valles, Centro y Lagunas del Estado, región que se caracteriza por constituir una zona de gran auge económico, particularmente en lo referente al sector Agropecuario y al comercial, sin embargo, las condiciones socio-geográficas han venido determinando una importante presencia de actividades industriales, así como su crecimiento demográfico, específicamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Sin embargo la distancia hacia la Zona Metropolitana de Guadalajara es de solo 20 km, lo que motiva una presencia importante de alumnos procedentes de la misma.

Esto implica que la demanda de profesionistas de las carreras que actualmente oferta la Universidad se origina tanto de la Zona Urbana de Guadalajara como de la Zona rural de los municipios aledaños.

A la fecha la Universidad ha consolidado la vinculación con 424 empresas, las cuales reciben a nuestros alumnos tanto a estadias como a través de la Bolsa de Trabajo.

En la Zona de Influencia se han localizado 1981 empresas, con casi 400,000 puestos de trabajo que permitirán consolidar las actividades de vinculación, el modelo dual y las oportunidades de proyectos triple hélice de la Universidad. Estas empresas abarcan sectores tan variados como fabricación de alimentos, calzado, automóviles, productos para el hogar, plásticos, cerámicos, ente muchos otros

Entre las empresas sobresalen las dedicadas a procesos de energías Renovables, al comercio, a la electrónica y al desarrollo de software.

El tamaño de las empresas es desde familiar hasta multinacional, contando con 67 que superan los 1,000 empleados, sobresaliendo 17 con más de 3,000.

Considerando la ubicación de la Universidad consideramos que las oportunidades económicas y de trabajo para los egresados, son amplias y crecientes.

I.3 Marco Jurídico

Los principales elementos normativos de la Universidad están determinados en las siguientes leyes y planes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Artículo 6o. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 4o.- Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento.

...

El derecho a la información pública será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva.

Artículo 9o.- El derecho a la información pública tendrá los siguientes fundamentos:

- I. La consolidación del estado democrático y de derecho en Jalisco;
- II. La transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades estatales y municipales, mediante la apertura de los órganos públicos y el registro de los documentos en que constan las decisiones públicas y el proceso para la toma de éstas;
- III. La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, mediante el ejercicio del derecho a la información;
- IV. La información pública veraz y oportuna;
- V. La protección de la información confidencial de las personas;

Artículo 15.

IV. El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además, la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana;

Ley General de Educación

Publicada el 13 de julio de 1993, actualizada el 19 de enero de 2018, que establece:

Artículo 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Ley de Educación del Estado de Jalisco

Publicada el 6 de septiembre de 1997, actualizada el 8 de agosto de 2017, cuyo objeto es regular los servicios educativos que se presten en la entidad por el Gobierno del Estado de Jalisco, sus Municipios, los organismos descentralizados, así como aquellos que proporcionen los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Expedida bajo el decreto 20404 del Congreso del Estado de Jalisco y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 30 de diciembre de 2003.

En dicha ley se indican fundamentalmente:

Naturaleza y Objeto.- La UTZMG como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y miembro Sistema del conjunto de Universidades Tecnológicas.

Su objeto fundamental es formar Técnicos Superiores Universitarios, realizar investigaciones, desarrollar estudios o proyectos, desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, implementar programas en apoyo a la comunidad, promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Organización de la Universidad.- Conformada por un Consejo Directivo, un Rector, Personal Directivo, personal académico y administrativo.

Patronato. Con la finalidad de apoyar a la Institución en la obtención de recursos financieros adicionales, para la óptima realización de sus funciones.

Artículo 5. La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la formación de profesionistas, denominados Técnico Superior Universitario, con la finalidad de aplicar sus conocimientos en la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País;
- II. Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa, previo cumplimiento de los requisitos ya establecidos, o que lleguen a establecerse en el ordenamiento correspondiente;
- III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Artículo 6. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

I. Adoptar la organización académica y administrativa establecida por la Autoridad Educativa;

II. Planear y desarrollar conjuntamente con la Autoridad Educativa, los planes y programas de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca la Universidad.

...

V. Proponer a la Autoridad Educativa las adiciones o reformas que, en su opinión, deban hacerse a los planes y programas de estudios;

VI. Adoptar la modalidad académica conforme a los planes y programas de estudio, carreras educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, hasta la constitución formal del Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas;

...

VIII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, los cuales deberán ser congruentes con los adoptados por el Sistema;

IX. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos de la Universidad;

X. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, del personal académico, ...

...

XIV. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;

...

XVII. Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación;

XVIII. Impulsar la investigación para la actualización tecnológica;

...

A la fecha esta Ley Orgánica **NO** ha sufrido modificaciones, no obstante que ya se ofertan carreras de nivel Licenciatura, derivado de la autorización para *Formar ingenieros con apego a los programas educativos, que para tal efecto las carreras de Técnico Superior Universitario tenga vigente esta universidad*, de conformidad con el oficio 514.1.647/2009 suscrito por el C. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior. Estando pendiente la modificación de la Ley que eleve a nivel de decreto la posibilidad de ofertar tanto el nivel Licenciatura como el Posgrado de la Educación Superior.

Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Firmado en la Ciudad de México el 30 de Abril de 2002 entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco.

Establece la coordinación de las partes mencionadas para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que en calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco y con personalidad jurídica y patrimonio propio, debe contribuir a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad y constituirse como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas (operando con base en el modelo

pedagógico aprobado por la SEP a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas).

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado

Que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Publicada el 08 de agosto de 2013, actualizada el 17 de julio de 2017, la cual tiene por objeto asegurar el derecho de las personas de acceder a la información de los Poderes del Estado, Ayuntamiento, Organismos Autónomos y sus respectivas entidades y dependencias y establece las obligaciones de la UTZMG en la materia.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

Publicada el 26 de julio de 2017, la cual tiene por objeto asegurar el derecho de las personas a la protección de sus datos personales en poder de las dependencias públicas y establece las obligaciones de la UTZMG en la materia.

Entre otras leyes, reglamentos y normatividades de aplicación general.

Además de la observancia del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales emanados de los mismos como instrumentos de Planeación los cuales definen el rumbo a seguir en el ámbito educativo de nivel superior.

I.4 Alineación con el Plan Nacional y con el Estatal de Desarrollo

Un aspecto muy importante de nuestro Plan Institucional de Desarrollo es el alinearlo a los diversos programas, planes y conceptos rectores que se tienen a nivel nacional y estatal, principalmente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus Programas Sectoriales.

El apartado del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de la UTZMG es el que se establece en su META 3

“Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.”

Por su parte en el Plan Estatal de Desarrollo se presentan dos apartados, ubicados en el Eje de Educación de Calidad, aplicables a la UTZMG de manera directa y son:

En el apartado o Eje del Sistema Educativo de Educación, el Objetivo de desarrollo aplicable a la UTZMG es

OD16. “Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación.”

Contribuyendo principalmente en la estrategia 7 que indica “E6 Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior

Por su parte, en el eje o apartado de Ciencia y Tecnología, contribuye al Objetivo de desarrollo:

O17-Incrementar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación

Y en particular, de manera preponderante a la Estrategia 6 consistente en: “Incrementar la investigación y el desarrollo tecnológico en las instituciones educativas”

De acuerdo a las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

| Ordenamiento legal | Atribución | Programa Sectorial | Objetivo | Estrategia |
|--|---|---|---|---|
| Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara | Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología | Objetivo sectorial 1. Mejorar la vinculación entre los sectores académicos y económicos.. | 1.1 Incentivar la formación de capital humano de alto nivel. |
| | Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | | | 1.2 Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado. |
| | Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | | | 1.3 Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico. |
| | Impulsar la investigación para la actualización tecnológica. | | | 1.4 Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación aplicada. |
| | Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | | | 1.5 Impulsar un modelo de triple hélice que vincule la academia, industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación. |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara | Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación | Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología | Objetivo sectorial 2. Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico. | 2.1 Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores de alta tecnología que permitan su incubación, integración en clústeres, aceleramiento e innovación (i.e. la Ciudad Creativa Digital y los Centros de Innovación y Aceleración Empresarial). |
| | Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | | | 2.2 Impulsar y articular un ecosistema de innovación a través del desarrollo de emprendimiento tecnológico, científico y social. |
| | Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | | | 2.3 Vincular y formar a diversos actores del sector público, privado y social para el uso de la propiedad intelectual como herramienta para la innovación que facilite la comercialización y transferencia de tecnología. |
| | Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | | | Objetivo sectorial 3. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad. |
| | Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | Programa Sectorial de Educación | Objetivo 1.- Reducir el rezago educativo. | 3.2 Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea. |
| | Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | | | Objetivo 2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo. |
| | Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | | | Objetivo 4.- Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior |
| | | | | 1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas. |
| | | | | 2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral. |
| | | | | 4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades. |
| | | | 4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado. | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara | Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | Programa Sectorial de Educación | | 4.3 Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo. |
| | Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | | Objetivo 5.- Diversificar la oferta de educación superior. | 5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior. |
| | Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | | | 5.2 Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales. |

En el Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2013-2018, del gobierno federal, se establecen los siguientes objetivos y estrategias, en el ámbito de la Educación Superior:

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Estrategias

- 2.1. Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior
- 2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato, universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva
- 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior
- 2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país
- 2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país
- 2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior
- 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa

Estrategias

- 3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos
- 3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior
- 3.3. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables
- 3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias
- 3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos
- 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables
- 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

Estrategias

- 6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología
- 6.2. Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación

6.3. Incrementar en el país el número de personas con estudios de posgrado culminados en Ciencia, Tecnología e Innovación

6.4. Ampliar, con visión regional, la oferta de posgrados de alta calidad y pertinencia a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

6.5. Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico

A partir de los cuales, en un proceso de análisis establecido por la propia Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) establece el ámbito de actuación de las Universidades Tecnológicas en los siguientes aspectos:

| | |
|----|--|
| 1 | Aseguramiento de la Calidad de los Programas e Instituciones |
| 2 | Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica; y Promoción a la Generación y Divulgación del Conocimiento. |
| 3 | Fortalecimiento de la Pertinencia de la Educación Superior para responder a los requerimientos del país. |
| 4 | Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Fortalecimiento de la Educación Superior. |
| 5 | Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento de la Educación Superior. |
| 6 | Vinculación, Empleabilidad, Emprendurismo y Sistema Nacional de Competencias Laborales. |
| 7 | Igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. |
| 8 | Aumento con Eficiencia de la Cobertura en distintos contextos. |
| 9 | Prevención y Disminución del Abandono Escolar en la Educación Superior. |
| 10 | Atención educativa de las personas con Discapacidad y Aptitudes sobresalientes. |
| 11 | Acceso y Permanencia de la Educación de Grupos Vulnerables. |
| 12 | Fortalecimiento de la práctica de actividades físicas y deportivas. |
| 13 | Promoción y Difusión del Arte y la Cultura como Recursos Formativos. |
| 14 | Impulso a la Educación Científica y Tecnológica: El Posgrado. |
| 15 | Nuevos Modelos de Cooperación para la Internacionalización de la Educación Superior. |

II. Misión y visión institucional

Como parte de este proceso de planeación estratégica de la Universidad, se revisaron y actualizaron los conceptos rectores fundamentales de la Institución, los cuales dan esencia y personalidad a la misma, además de representar el compromiso con la sociedad.

En ellos se establecen nuestra razón de ser o Misión, lo que pretendemos lograr en el futuro o Visión y los Valores que nos caracterizan.

II.1 Misión Institucional

Somos una Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco creado para:

Brindar servicios educativos de nivel superior con estándares de excelencia y sustentabilidad, que permitan la formación integral y la actualización de nuestros alumnos y egresados, mediante programas de calidad, pertinentes, intensivos y predominantemente prácticos, que impulsen la competitividad e innovación tecnológica y que fomenten el desarrollo económico y social de la región, del estado y del país.

II.2 Visión

La UTZMG es reconocida por su calidad de formación, investigación aplicada, vinculación, divulgación, sustentabilidad y excelencia en la gestión educativa con un cuerpo docente consolidado y comprometido con el proceso de enseñanza aprendizaje, con egresados que coadyuvan a la competitividad, desarrollo sustentable y la mejora continua de las empresas de nuestra área de influencia.

Los principales aspectos que se consideran en la Universidad para los siguientes años y hasta el 2018 para lograr esta visión se conforman fundamentalmente en:

- Los egresados de la Universidad cumplen las expectativas técnicas del sector productivo y dominan el idioma inglés como segunda lengua
- La Universidad es reconocida por sus actividades en pro del desarrollo sustentable, incluyendo la investigación, formación, aplicación, sustentabilidad, y divulgación.
- Los proyectos de investigación atienden problemáticas de la región, por lo son aplicadas a través de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad.
- Durante la trayectoria escolar, los alumnos reciben apoyos, asesorías y tutorías, para hacer eficiente su desempeño académico.
- Se tiene una sólida vinculación con el sector productivo de la región, lo que facilita la inserción laboral de nuestros egresados
- Se tienen convenios de colaboración con el Sector Productivo, dependencias federales y estatales y con instituciones educativas y centros de investigación nacionales y extranjeros, para fortalecer las funciones académicas.

- La Universidad cuenta con las instalaciones suficientes y adecuadas para el desarrollo de las tareas académicas y administrativas.
- El equipamiento de los laboratorios es acorde a los programas académicos y a los requerimientos prácticos del mercado laboral. Los centros de cómputo son modernos y ofrecen servicios de apoyo al trabajo académico de alumnos y docentes, en la cantidad y calidad requeridas.
- Se dispone de servicio de información y biblioteca para el mejoramiento académico, con áreas funcionales y con un amplio acervo de carácter básico y complementario; revistas especializadas; y material audiovisual.
- La Universidad es reconocida por su gestión administrativa, rendición de cuentas y transparencia.

II.3 Políticas Institucionales

Entre las principales políticas institucionales que permitirán lograr la visión y que dan orientación a este Plan de Desarrollo tenemos:

1. Desarrollar permanentemente las competencias del personal académico de la UTZMG, orientándolos hacia modelos educativos centrados en el aprendizaje y en el alumno con enfoque a competencias profesionales, para facilitar la formación de profesionales responsables y competentes.
2. Conformar Cuerpos Académicos que permitan consolidar el proceso académico de la Universidad, promoviendo la formación en las áreas académicas prioritarias y buscando cumplir los perfiles requeridos para el personal docente.
3. Promover el aprendizaje independiente y autónomo de los estudiantes como estrategia para lograr una mejor formación y el desarrollo de actitudes positivas hacia la actualización permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Acreditar todos los programas educativos que ofrece la Universidad por organismos de reconocido prestigio, con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad, cerrando la brecha entre los Programas y con los mismos PE de otras UUTT
5. Procurar que los Programas Educativos respondan a las necesidades del mercado laboral de la región y que los egresados de la UTZMG, cuenten con las habilidades y destrezas y con la actitud y aptitud necesarias que les permita desarrollarse profesionalmente e integrarse a la sociedad.
6. Consolidar la gestión administrativa, la transparencia y la rendición de cuentas
7. Consolidar a la Institución como una Universidad Sustentable

II.4 Ética y Valores

La ética se define como: “principios directivos que orientan a las personas en cuanto a la concepción de la vida, el hombre, los juicios, los hechos, y la moral.”

El código de ética permitirá a la UTZMG incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, que se han de practicar dentro de la vida diaria de nuestra dependencia.

Calidad Humana

“La mirada que le imprimimos a la institución tiene una doble visualización. Por un lado el aspecto técnico, donde volcamos un intenso trabajo derivado de las competencias profesionales del personal, y por el otro la calidad humana, que queremos sea una huella que caracterice nuestro desempeño”.

La calidad humana en los directivos, administrativos y profesores; producen transformaciones en la educación, lo cual es el reflejo del grado en el que ya se ha asumido, colectivamente, el cambio de “mundo”, el cambio cultural, el cambio de paradigma en el que vivimos inmersos y se debe promover a través de los valores institucionales.

Valores

Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social; se denomina gente con valores a la gente que respeta a los demás

Los valores que a continuación se definen serán la base y la guía orientadora para toda nuestra comunidad universitaria.

Responsabilidad:

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, lo cual contribuye sustancialmente a la formación integral de nuestros alumnos

Honestidad:

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Lealtad:

Es la cualidad del ser humano de comprometerse con lo que creemos y en quienes creemos, defendiéndolo ante todas las eventualidades. Al desarrollarla en nuestro interior, adquirimos la conciencia de lo que hacemos y decimos.

Calidad:

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Creatividad e Innovación

Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Eficiencia:

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se disponen asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Respeto:

Faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades y los derechos de los demás.

Liderazgo:

Influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o varios objetivos específicos.

Disciplina:

Capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados.

Vocación de servicio:

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Solidaridad:

Es la actitud para buscar un bien común, de brindar colaboración a un grupo que lo necesita. Se es solidario al dejar de pensar o actuar solo para uno mismo y da todo lo que puede en el beneficio de todos.

III. Diagnóstico de la organización

Para contar con elementos suficientes que permitan determinar el curso de acción de la UTZMG para los próximos años, se realizó el diagnóstico organizacional y situacional de la Universidad, haciendo un recuento de la información histórica y del diagnóstico de la organización en sus diferentes aspectos; lo cual permita conocer la situación actual de las principales variables, en las cuales se pretende impactar a través de diversas estrategias que deberán de definirse para que, a través de diferentes acciones de mejora, se logre incrementar la calidad de los Programas Educativos que se ofrecen, dando cuenta de un verdadero desarrollo en los procesos institucionales.

III.1 Aspectos Académicos Históricos

Como se mencionó en los antecedentes, la UTZMG actualmente ofrece 6 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU) y una de nivel TSU:

- INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Con TSU en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
Con TSU en Energías Renovables, área Energía Solar
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
Con TSU en Mecatrónica, área de Sistemas de Manufactura Flexible
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Con TSU en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, área en Sistemas Informáticos
- LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
Con T.S.U. en Paramédico en Urgencias Médicas
- LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
Con TSU en Turismo, área Hotelería
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO en SEGURIDAD PÚBLICA
Área: Protección Civil

Sin embargo el despegue de la Universidad fue lento, derivado de varios motivos como el hecho de ubicarse hasta en 3 instalaciones en sus primeros 2 años de vida, de ocupar instalaciones provisionales dentro del poblado de en Santa Cruz de las Flores, que eran incómodas e insuficientes, lo que provocaba desaliento entre los jóvenes que aspiraban a ingresar a esta Universidad, desde 2003 hasta 2006, pudiendo trasladarse a las instalaciones actuales en septiembre de 2006 ofertando 4 carreras de nivel TSU.

A partir de 2009 se autorizó ofertar la continuidad a la Ingeniería, lo que provocó un incremento en matrícula, ya que el egresado de EMS busca carreras a nivel licenciatura.

En este 2014 se autorizó que todas nuestras carreras fueran a este nivel, con el VoBo para ofertar las licenciaturas en Protección Civil y Emergencias y la de Gestión y Desarrollo Turístico.

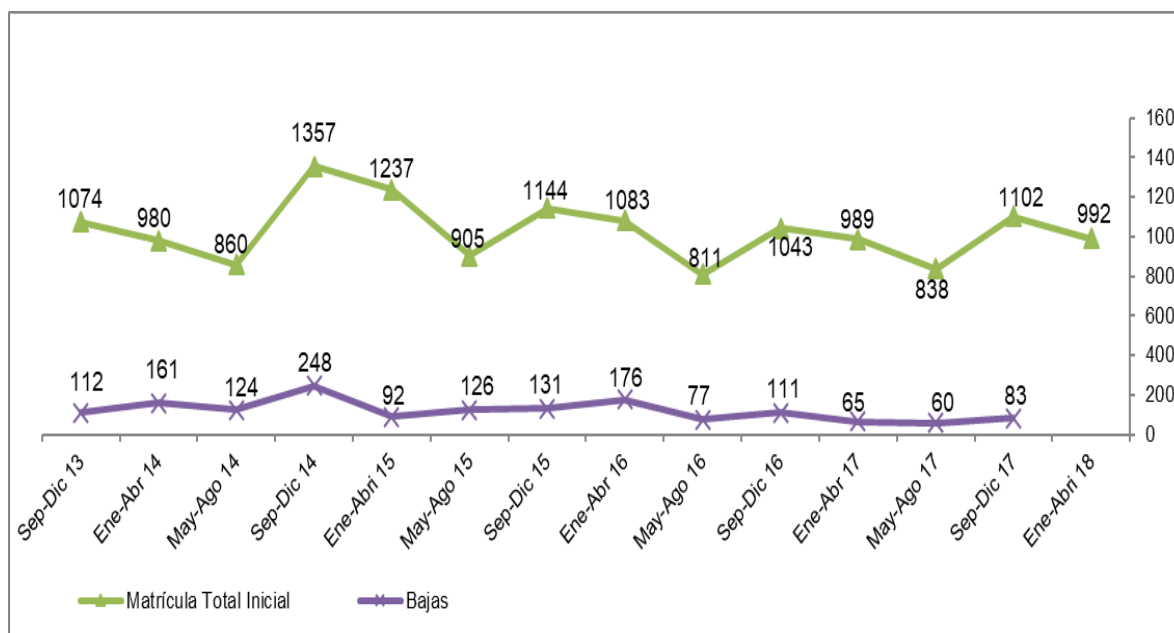
De esta manera se tienen 6 carreras de Licenciatura con salida de TSU.

La matrícula había mantenido un crecimiento sostenido, detectándose, en el pasado, 2 puntos de inflexión, el primero cuando se ubicó la Universidad en sus instalaciones definitivas y el segundo en 2009 cuando se inició la oferta de continuidad a Ingeniería. En septiembre 2011 se superó los mil alumnos en matrícula, nivel que se ha mantenido, con altibajos, desde entonces.

Para este septiembre de 2018, se tiene programado iniciar un nuevo programa Educativo a nivel de TSU, que es el TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO en SALUD PÚBLICA

Por otro lado, se había tenido un comportamiento muy aceptable en la deserción, ya que se había ubicado en niveles del 5 al 7%. Sin embargo con el crecimiento de matrícula y el nuevo modelo basado en competencias se ha tenido un repunte que ubica la deserción en niveles del 8%.

En la gráfica se observa el comportamiento de la matrícula que ha presentado la Universidad en los últimos años:



Cabe hacer notar que las caídas de los cuatrimestres que terminan en abril son normales ya que corresponde al egreso del nivel licenciatura.

Durante el ciclo escolar comprendido entre septiembre 2016 - agosto 2017, la Universidad captó un total de 329 alumnos de nuevo ingreso, cuya distribución por programa educativo se muestra en la siguiente tabla:

| Programa educativo | Cantidad |
|--|------------|
| Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial | 45 |
| Ingeniería en Energías Renovables | 18 |
| Ingeniería en Mecatrónica | 93 |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación | 19 |
| Licenciatura en Protección Civil y Emergencias | 129 |
| Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico | 25 |
| Total: | 329 |

La matrícula de septiembre de 2017, de 1102 alumnos tiene la siguiente distribución por carrera:

| NOMBRE DE LA CARRERA | TOTAL | H | M | TOTAL | H | M | TOTAL | H | M |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL | 163 | 82 | 81 | 53 | 29 | 24 | 110 | 53 | 57 |
| INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES | 81 | 61 | 20 | 42 | 32 | 10 | 39 | 29 | 10 |
| INGENIERÍA MECATRÓNICA | 333 | 316 | 17 | 171 | 162 | 9 | 162 | 154 | 8 |
| INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 64 | 52 | 12 | 23 | 19 | 4 | 41 | 33 | 8 |
| LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO | 85 | 20 | 65 | 42 | 8 | 34 | 43 | 12 | 31 |
| LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS | 326 | 168 | 158 | 76 | 35 | 41 | 250 | 133 | 117 |
| TSU EN SEGURIDAD PÚBLICA | 50 | 42 | 8 | | | | 50 | 42 | 8 |
| TOTAL | 1102 | 741 | 361 | 407 | 285 | 122 | 695 | 456 | 239 |

La captación en septiembre y la matrícula proyectada alcanzar en los próximos años, es:

| | Matrícula total | Captación 1er Ingreso |
|---------------|-----------------|-----------------------|
| sep-18 | 1,100 | 450 |
| sep-19 | 1,060 | 510 |
| sep-20 | 1,120 | 570 |
| sep-21 | 1,180 | 630 |
| sep-22 | 1,240 | 690 |
| sep-23 | 1,300 | 750 |
| sep-24 | 1,360 | 810 |

La Universidad tiene un total de 3,864 egresados, 2,706 en 39 generaciones de TSU y 1,158 en 21 generaciones de Ingeniería, con la siguiente distribución por carrera

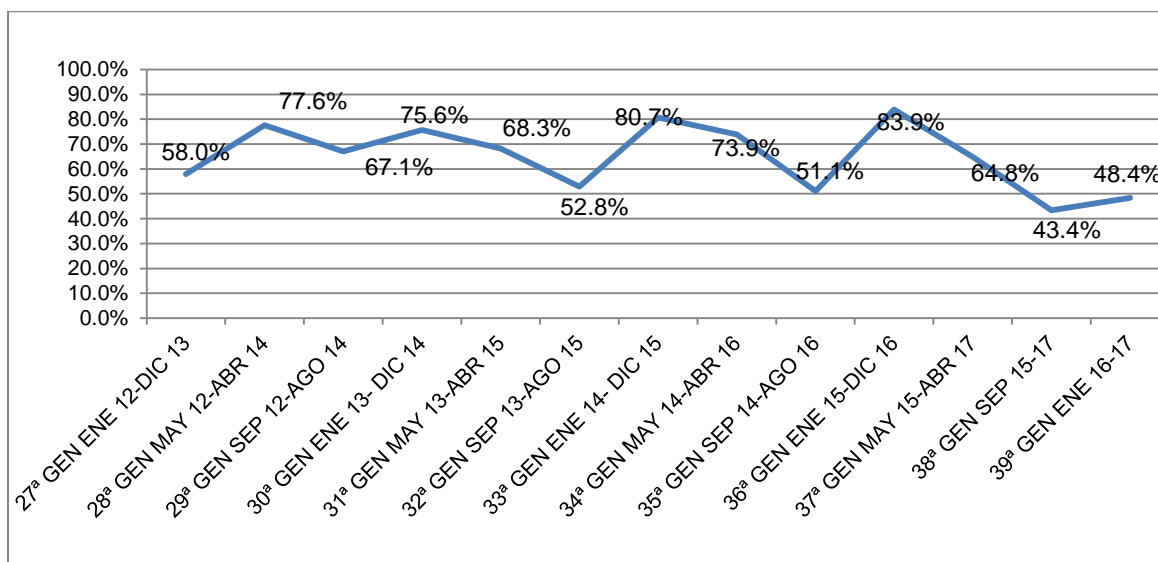
| Carrera y generación | Total | Total Ingeniería | Total TSU |
|--|-------------|------------------|-------------|
| Electricidad y Electrónica Industrial | 225 | 0 | 225 |
| Mecatrónica | 1543 | 611 | 932 |
| Tecnologías de la Información y Comunicación | 684 | 179 | 505 |
| Desarrollo e Innovación Empresarial | 618 | 211 | 407 |
| Energías Renovables | 263 | 95 | 168 |
| Gestión y Desarrollo Turístico | 160 | 44 | 116 |
| Protección Civil y Emergencias | 371 | 18 | 353 |
| TOTAL | 3864 | 1158 | 2706 |

Cabe hacer notar que la carrera de Electricidad y electrónica industrial se dejó de impartir para dar paso al TSU en Energías Renovables

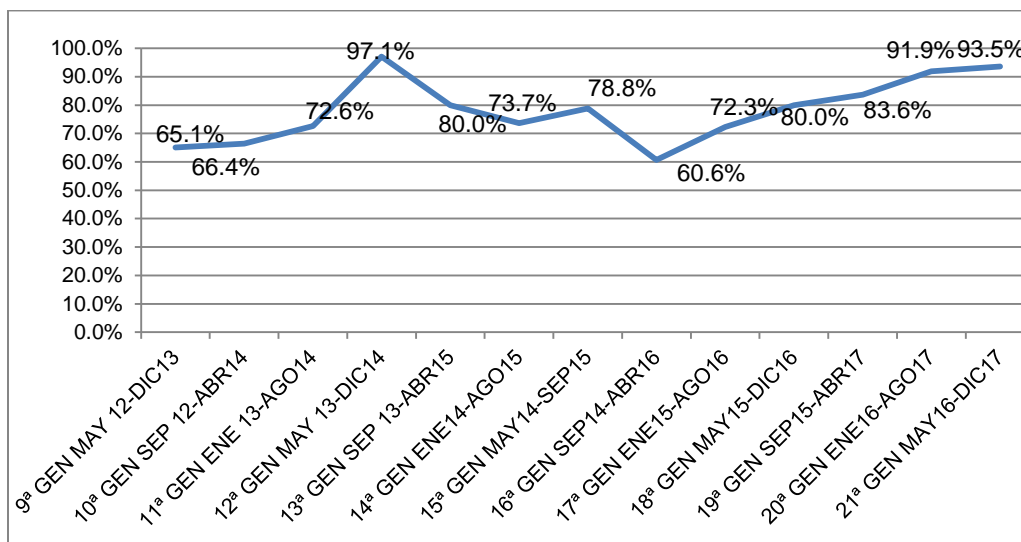
Es importante recordar que la continuidad a la Ingeniería es a partir de obtener el título de Técnico Superior Universitario y que la primera generación de este nivel ingresó en septiembre del 2009 y egresó en abril del 2011.

Si consideramos las 39 generaciones de TSU, la eficiencia terminal de todas ellas es del 63.5 %, mientras que a nivel licenciatura es del 75.7%.

En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de TSU que han concluido sus estudios:



En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de Ingeniería que han concluido sus estudios:



Como parte del modelo de Universidades Tecnológicas, nuestros alumnos egresan titulados, solo algunos alumnos de las primeras generaciones de TSU no lo fueron, sin embargo, a la fecha, de los 3,864 egresados de las 39 generaciones de TSU y las 21 de Ingeniería se han titulado 3,759 (97.3%), de los cuales 2,427 cuentan con cédula profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones, estando pendientes de trámite los restantes 1,332.

Considerando que la matrícula inicial todas las generaciones (ING y TSU) fue de 5739 alumnos, la tasa de titulación total histórica (titulados vs matrícula inicial) alcanzada al momento es 65.5%, correspondiendo 61.7% en TSU y 75.7% en Ingeniería. La última media nacional es del 42.3% en TSU y 65.8% en Ingeniería

La reprobación en la Universidad se había mantenido en niveles bajos, sin embargo, el cambio de modelo basado en competencias y algunas medidas para incrementar la calidad de la formación de nuestros alumnos derivaron en un incremento en este indicador.

El resumen de los principales indicadores de la gestión académica de la Institución:

| Concepto | Resultado | | | | | |
|--|-----------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2017S | 2017M | 2017E | 2016S | 2016M | 2016E |
| Promedio de Aprovechamiento Académico | 9.3 | 9.4 | 9.2 | 9.1 | 9.3 | 9 |
| Índice de Deserción | 7.50% | 3.80% | 1.40% | 6.20% | 4.50% | 7.70% |
| Índice de Reprobación | 10.2% | 3.30% | 5.10% | 5.60% | 4.90% | 11.40% |
| Tasa de Titulación / Eficiencia Terminal | 57.3% | 56.60% | 71.80% | 82.60% | 55.50% | 65% |

| | | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de Egresados Titulados | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|

Con la finalidad de que el aspecto económico no sea una limitante en la posibilidad de educación de los jóvenes de la región, en busca de la equidad e igualdad de oportunidades, durante septiembre 2017 se otorgaron 202 becas a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), y 314 de la propia Universidad, conforme a las siguientes tablas:

Becas otorgadas

| | Becas Socioeconómica | Beca Académica | Empleado / Familiar | Grupos Vulnerables | Por defunción | Total por Carrera |
|---------------------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------|---------------|-------------------|
| IDIE | 10 | 43 | 1 | 0 | 2 | 56 |
| IER | 4 | 14 | 0 | 1 | 1 | 20 |
| IMT | 20 | 79 | 2 | 2 | 1 | 104 |
| ITIC | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| LGDT | 1 | 31 | 0 | 0 | 0 | 32 |
| LPCE | 11 | 73 | 0 | 0 | 1 | 85 |
| Total x beca | 46 | 257 | 3 | 3 | 5 | 314 |

:

Becas otorgadas del programa Manutención

| Carrera | N° de beneficiados |
|--------------|--------------------|
| IDIE | 51 |
| IER | 13 |
| ITIC | 13 |
| LGDT | 21 |
| LPCYE | 19 |
| IMT | 85 |
| TOTAL | 202 |

A la fecha se cuenta con el nivel 1 de los CIEES para los Programas Educativos de Mecatrónica, Paramédico y Desarrollo de Negocios, el Programas Educativos Turismo en nivel 2. Tenemos pendiente de recibir el resultado TSU en Energías Renovables y, el programa de TIC no fue evaluado ya que esta en suspensión de matrícula.

Por su parte las Ingenierías, están pendientes de evaluación ya que no cumplían un requisito de horas clase de ciencias básicas, hecho subsanado con nuevos programas académicos

Para lograr una mayor integración y aprovechamiento de los alumnos de nuevo ingreso, se implementó de un curso de inducción y se están diseñando cursos de nivelación y

seguimiento que permitan incrementar su aprovechamiento en el transcurso de su estancia en la Universidad.

III.2 Estructura organizacional y Recursos Humanos

La estructura de la Universidad se conforma de 4 diferentes tipos de colaboradores:

- 1) El Personal Directivo, mandos medios y personal administrativo.
- 2) El Personal Docente o Profesor de Tiempo Completo (PTC)
- 3) El Personal Docente por Hora o Profesor de Asignatura (PA)
- 4) El Personal de Apoyo Docente

La estructura y tabuladores para las remuneraciones del personal se fijan en función del dictamen de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) y de la Dirección de Personal de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad a lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula quinta del Convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana, celebrado el 30 de abril de 2002 entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco.

De acuerdo a los lineamientos actuales de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se tienen los siguientes criterios:

- 1) Existen 5 estructuras organizacionales, de conformidad a la matrícula y número de carreras.
- 2) Se asigna un PTC por cada 30 alumnos inscritos.
- 3) Se asignan recursos equivalentes a 20 horas para Profesores de Asignatura por cada 30 alumnos.
- 4) Se asignan recursos equivalentes a 18 horas para personal de Apoyo por cada 30 alumnos.

Con el número de carreras y la matrícula, la estructura que debiera tener la UTZMG es la "D" y con opción a obtener la estructura "E", ya que los criterios y cantidad total de puestos, por cada nivel de estructura, son:

| Estructura | No de Carreras | Alumnos | Cantidad de Puestos |
|------------|----------------|----------------------|---------------------|
| A | 2 a 4 | de 200 a 250 Mínimo | 43 |
| B | 2 a 4 | de 251 a 499 Mínimo | 54 |
| C | 2 a 4 | de 500 a 750 Mínimo | 87 |
| D | 4 a 5 | de 751 a 1100 Mínimo | 112 |
| E | 6 | de 1101 a 2000 | 133 |

Sin embargo, por cuestiones presupuestales la estructura que actualmente tiene asignada la Universidad es la "B", con las complicaciones en la saturación del personal de la Institución. Considerando que se requieren realizar algunas funciones que cuando se crearon dichas estructuras NO se contemplaban, como son el Control Interno, la Transparencia, la Protección de Datos, los sistemas Anticorrupción, emprendurismo, la

gestión de la calidad, los sistemas, las TIC's, entre otras, la CGUTyP autoriza a las universidades a proponer ajustes a su estructura, misma que se somete a la autorización de la propia Coordinación, de la SEPAF y del Consejo Directivo de la UTZMG.

Considerando dicha facultad, en la 23ª Sesión Ordinaria del Consejo en noviembre de 2011 se acordó la estructura que actualmente tiene la universidad y cuyo personal autorizado y contratado actualmente en los diferentes niveles corresponde a:

Mandos medios y superiores

| CATEGORIA | NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS |
|-----------------|------------------------------|
| RECTOR | 1 |
| ABOGADO | 1 |
| DIRECTORES | 7 |
| JEFE DE DEPTO. | 6 |
| SUBTOTAL | 15 |

Personal administrativo y secretarial

| CATEGORIA | PLAZAS AUTORIZADAS | PLAZAS CONTRATADAS |
|---|--------------------|--------------------|
| COORDINADOR | 8 | 8 |
| JEFE DE OFICINA | 9 | 8 |
| TÉCNICO BIBLIOTECARIO | 2 | 2 |
| TÉCNICO EN CONTABILIDAD | 1 | 1 |
| ANALISTA ADMINISTRATIVO | 3 | 3 |
| ENFERMERA | 1 | 1 |
| ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO | 2 | 2 |
| SECRETARIA DE RECTOR | 1 | 1 |
| SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA | 7 | 7 |
| SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO | 3 | 3 |
| TOTAL | 37 | 37 |

Esto representa 52 plazas autorizadas contra 112 (considerando las 6 carreras actuales) que se deberían tener por la estructura "D" con la siguiente distribución

| | |
|----------------------------|----|
| MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES | 33 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 79 |

en la que se fortalece, independientemente del área académica, la vinculación, la extensión, los servicios a los estudiantes y el control administrativo-presupuestal de la Institución.

Considerando la falta de recursos presupuestales que implica que no se tendrá una ampliación de la estructura en el corto plazo, la rectoría gestionó un reacomodo funcional, agrupando las operaciones de la Universidad en cuatro direcciones:

- 1) Dirección Académica, con las actividades de las 6 carreras y las coordinaciones de inglés y de formación integral y comunicación y los servicios al estudiante, como son becas, servicios psicopedagógicos o biblioteca.
- 2) Dirección de Administración y Finanzas, que abarca el área contable, infraestructura, recursos materiales y recursos humanos
- 3) Dirección de Vinculación y Extensión, con las actividades de vinculación, la difusión y las actividades culturales y deportivas
- 4) Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, el Sistema de Gestión de Calidad, Transparencia y Archivos

Adicionalmente se tienen tres departamentos independientes que son: Servicios Escolares, la Contraloría Interna y el departamento Jurídico.

La actividad docente, del último cuatrimestre se realizó con 29 profesores de tiempo completo (PTC), (de 31 autorizados) y un promedio de 36 Profesores de Asignatura (PA), algunos de los cuales apoyan a varias carreras. Del total de 66 docentes 43 son hombres (65%) y 23 son mujeres (35%)

La distribución de docentes de acuerdo a la carrera de adscripción es:

| Carrera | PTC | Matrícula | Alumnos x PTC |
|---|-----------|-------------|---------------|
| Ing. Mecatrónica | 8 | 333 | 42 |
| Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación | 3 | 117 | 39 |
| Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial | 6 | 163 | 27 |
| Ing. en Energías Renovables | 4 | 81 | 20 |
| Lic. Protección Civil y Emergencias | 3 | 273 | 91 |
| Lic. Gestión y Desarrollo Turístico | 2 | 85 | 43 |
| TSU Seguridad Pública | 0 | 50 | 0 |
| Materias Transversales | 4 | | |
| TOTAL | 30 | 1102 | 37 |

Con la matrícula de 1,102 alumnos, se tiene un promedio de 37 alumnos por PTC, lo cual es superior al estándar de 30 alumnos que considera la CGUTyP.

En cuanto a la calidad de la planta académica, se ha venido trabajando en su mejoramiento, ya que actualmente un 31.8% de todos los docentes tienen posgrado:

| NIVEL DE ESTUDIOS de los DOCENTES | | | |
|-----------------------------------|---------|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| TOTAL DOCENTES | 43 | 23 | 66 |

| | | | |
|--------------------------------|----|----|----|
| Doctorado | 2 | 0 | 2 |
| Maestría | 11 | 8 | 19 |
| Licenciatura / Especialidad | 30 | 15 | 45 |

Sin embargo, de los PTC, solo 2 cuentan con perfil PROMEP, por lo que esto es una asignatura pendiente dentro del proceso académico.

En relación a la distribución por género, el 61.5% del personal directivo, administrativo y de apoyo son mujeres contra solo un 35% de los docentes. Considerando toda la Universidad el 51.9% del personal es de sexo masculino y un 48.1% de sexo femenino.

III.3 Servicios Generales, Infraestructura y Laboratorios

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara cuenta con un terreno con una superficie total de 238,394 m², de los cuales 20 has. provienen de una donación del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y 38,394 m² fueron asignados mediante acuerdo administrativo suscrito por el Secretario de Educación Jalisco.

La superficie construida es de 14,482 m² (incluyendo plazoletas, andadores y estacionamientos)

Se tienen 5 inmuebles que corresponden a:

| | Tipo de Edificio | Año de Construcción | Capacidad | Superficie construida (m2) | Valor del Inmueble |
|---|-----------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------------|--------------------|
| A | Edificio de Docencia de 2 Niveles | 2006 | 400 | 1952 | \$ 18,625,299 |
| B | Taller Pesado | 2006 | 100 | 1300 | |
| C | Taller Pesado | 2006 | 100 | 1300 | \$ 7,230,172 |
| D | Biblioteca | 2007 | 280 | 1841 | \$ 10,100,000 |
| E | Edificio de Docencia de 2 Niveles | 2010 | 400 | 2400 | \$ 18,000,000 |
| | TOTAL | | 1280 | 8793 | \$ 53,955,471 |

En las que se tienen 28 aulas y 29 laboratorios o talleres.

El estado que guardan los inmuebles es bueno, dedicándose una cantidad importante de recursos para brindarles un mantenimiento integral que incluye, impermeabilización, pintura, rehabilitación de baños, etc.

Actualmente está en proceso de construcción un nuevo edificio de docencia, que se pretende utilizar a partir de septiembre de 2018, el cual se destinará para las aulas y los laboratorios de las carreras de paramédico, protección civil y salud pública.

La Universidad cuenta con barda y cerca perimetral, portón de acceso, camino de ingreso adoquinado, andadores con rampas, barandales y jardines. Además dispone de 5 áreas de estacionamiento en estado regular ya que no están adoquinados o pavimentados.

La institución cuenta con el siguiente parque vehicular:

| DESCRIPCIÓN | MARCA | SUBMARCA | MODELO | COLOR | VALOR DE LA UNIDAD |
|-------------|---------------|--------------------|--------|--------|--------------------|
| AUTOMÓVIL | CHEVROLET | MALIBU | 2010 | BLANCO | \$278,362.00 |
| AUTOMÓVIL | HUNDAI | i10 | 2017 | BLANCO | \$203,000.00 |
| CAMIÓN | INTERNATIONAL | CAMION | 1995 | BLANCO | donación |
| CAMIÓN | INTERNATIONAL | CAMION | 1997 | BLANCO | \$646,800.00 |
| CAMIÓN | VOLKS WAGEN | CAMION | 2007 | BLANCO | \$1,675,000.00 |
| CAMIONETA | FORD | PICK-UP F 150 | 2006 | BLANCO | \$270,690.00 |
| CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | 2014 | PLATA | \$305,000.00 |
| CAMIONETA | NISSAN | NP 300 | 2017 | BLANCO | \$209,190.00 |
| CAMIONETA | TOYOTA HIACE | HIACE 15 PASAJEROS | 2018 | BLANCO | \$475,200.00 |
| CAMIONETA | TOYOTA HIACE | HIACE 15 PASAJEROS | 2018 | BLANCO | \$475,200.00 |

Para cumplir el modelo 70 práctico, los principales laboratorios que se tienen son:

- Instrumentación
- Manufactura y Gestión de la Producción
- PLC's, Automatización y Control
- Neumática, Hidráulica y Termodinámica,
- Electricidad Industrial y electrónica de Potencia
- Electrónica Analógica y Electrónica Digital
- Metrología
- Maquinas Herramientas
- Resistencia de Materiales
- Instalaciones y Maquinas Eléctricas
- Energías Renovables
- Ciencias Básicas
- Diseño y Video
- Hotelería y Alimentos
- Prácticas de Paramédico

Se disponen de Laboratorios relacionados con Tecnologías de la Información: de los cuales 4 son de Cómputo, 1 de diseño, 2 de redes y telecomunicaciones, así como dos laboratorios móviles a base de laptops.

y

Se tiene un total de 227 computadoras destinadas al uso exclusivo de los alumnos, con la matrícula actual de 1,102 alumnos representa 1 computadora por cada 5 alumnos. Cabe

señalar que se disminuyó este número al dejarse de usar equipo obsoleto, iniciándose el proceso de reposición. Adicionalmente se tienen 103 computadoras para personal docente, directivo, administrativo y de apoyo técnico, así como para uso compartido con los alumnos. Del total de 330 computadoras disponibles 248 son de escritorio y 82 son portátiles.

III.4 Recursos Financieros

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana De Guadalajara, es por un lado un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y por otro lado pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas, por lo que su autoridad educativa federal es la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dependiente de la Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaria de Educación Pública; y está sectorizada la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco; y el presupuesto que recibe se compone de un 50% de subsidio federal y 50% de subsidio estatal.

Por ello, el presupuesto de Egresos de la Federación se asigna a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), la cual redistribuye el gasto entre las Universidades que conformamos este subsistema, en función de la matrícula que se atiende.

El presupuesto se informa mediante oficio al C. Gobernador del Estado, para la concurrencia de recursos estatales y se firma un Convenio Específico para la Asignación de los Recursos, que en su declaración I5 de la SEP, se establece:

El presupuesto federal asignado para un ejercicio es mediante:

1. Un presupuesto inicial autorizado y oficializado con el Convenio de Asignación de Recursos, asignado por la COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP), en función de la matrícula que se atiende.
2. Un complemento para cubrir el incremento salarial anual en base a los criterios de la SHCP.
3. Complemento(s) por ampliación presupuestal en base a la matrícula alcanzada en el mes de septiembre de cada año, si aplica y se tiene suficiencia presupuestal.

Adicionalmente se concursan y/o obtienen recursos de Fondos Extraordinarios del Gobierno Federal, algunos con aportación 100% federal y otros con recursos concurrentes 50%-50%.

Los recursos financieros, son crecientes derivado del incremento de matrícula que se tiene año con año.

La partida del presupuesto federal que corresponde al recurso otorgado a la Universidad es:

YYYY.11.514.2.5.03.00.005.U006.4.3.8.01.1.1.14.0000000000

NOTA: YYYY es el año del ejercicio fiscal al que corresponde cada convenio

Correspondiendo a:

| | | |
|---------------------------|------|---|
| Año Fiscal | YYYY | |
| RAMO | 11 | EDUCACIÓN PÚBLICA |
| UR --- Unidad Responsable | 514 | Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas |
| Finalidad | 2 | Desarrollo Social |
| Función | 5 | Educación |
| Subfunción | 03 | Educación Superior |
| Actividad Institucional | 005 | Educación Superior de Calidad |
| Programa Presupuestal | U006 | Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales |

Las partidas del presupuesto Estatal aplicables a la UTZMG son:

| | |
|------|---|
| 4151 | Transferencias internas otorgadas para servicios personales |
| 4152 | Transferencias internas otorgadas para materiales y suministros |
| 4153 | Transferencias internas otorgadas para servicios generales |
| 4155 | Transferencias internas otorgadas para bienes muebles |

Que se complementan con las siguientes claves

| | | | |
|------------|---------------------------|--------------|---|
| S | Sector | 21121 | Organismos Públicos Descentralizados |
| UP | Unidad Presupuestal | 12 | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología |
| UR | Unidad Responsable | 58 | Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |
| UEG | Unidad Ejecutora de Gasto | 00268 | Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |
| FI | Finalidad | | 2 DESARROLLO SOCIAL |
| F | Función | 253 | 5 EDUCACION |
| SF | Sub función | | 3 Educación Superior |
| D | Dimensión | | 3 Equidad de oportunidades |
| TS | Temática Sectorial | 33 | 3 Educación |
| AR | Asignación de Recursos | E | Prestación de Servicios Públicos |
| PP | Programa Presupuestario | 406 | Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG) |

Derivado del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la UTZMG entre Federación y Estado, que compromete aportaciones peso a peso, el presupuesto asignado por el Estado, para un ejercicio, corresponde a :

1. Un presupuesto inicial autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco
2. Un complemento a partir de la asignación de la COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTyP), en función de la matrícula que se atiende. Dicho presupuesto se informa mediante oficio dirigido al C. Gobernador del Estado por el Subsecretario de Educación Superior, para la concurrencia de recursos estatales y la firma de un Convenio Específico para la Asignación de los Recursos.
3. Un complemento para cubrir el incremento salarial anual en base a los criterios de la SHCP. Informado por oficio por el Coordinador General de la CGUTyP.
4. Complemento por ampliación presupuestal en base a la matrícula alcanzada en el mes de septiembre de cada año. Informado por oficio por el Coordinador General de la CGUTyP, cuando aplica.

Con estos criterios el presupuesto para el ejercicio 2018, para la UTZMG se conforma de:

| ORIGEN DE INGRESOS | PRESUPUESTO |
|--|----------------------|
| RECURSO ESTATAL | 25,243,481.00 |
| RECURSO FEDERAL | 25,243,481.00 |
| INGRESOS PROPIOS | 4,250,000.00 |
| FONDOS CONTINGENTES | 10,811,697.25 |
| REMANENTES COMPROMETIDOS PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA | 15,764,894.45 |
| TOTAL | 81,313,553.70 |

Los Ingresos propios se obtienen fundamentalmente del pago de:

- ❖ Inscripciones
- ❖ Reinscripciones
- ❖ Exámenes de admisión
- ❖ Colegiaturas
- ❖ Constancias y duplicados
- ❖ Servicios tecnológicos
- ❖ Cursos de capacitación
- ❖ Productos financieros

Por lo que estos ingresos, así como el presupuesto asignado tanto federal como estatal se incrementan en función de la matrícula atendida.

El presupuesto autorizado y ejercido de los últimos 3 años corresponde a:

| | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | AUTORIZADO | EJERCIDO | AUTORIZADO | EJERCIDO | AUTORIZADO | EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 32,236,788 | 31,817,884 | 33,367,738 | 29,108,517 | 39,223,562 | 31,762,484 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,512,628 | 1,537,547 | 2,286,231 | 1,353,026 | 2,949,136 | 1,377,438 |
| SERVICIOS GENERALES | 8,348,586 | 5,507,372 | 13,974,999 | 7,843,107 | 14,561,958 | 5,393,708 |
| BIENES MUEBLES | 9,043,076 | 5,123,509 | 6,396,703 | 5,549,165 | 11,776,445 | 3,400,880 |
| TOTAL | 52,141,078 | 43,986,311 | 56,025,672 | 43,853,815 | 68,511,101 | 41,934,509 |

Los diferenciales entre el autorizado y el ejercido corresponden recursos comprometidos para equipamiento, así como la creación de dos fondos contingentes, el de pasivos laborales y el de pagos de laudos.

III.5 Tecnologías de información y comunicación

Como se mencionó en infraestructura, se tienen 103 computadoras destinadas al personal directivo, administrativo y docente.

Se dispone de 8 servidores para el manejo y almacenamiento de la información.

Desde el año 2014 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de Sistemas, principalmente el de Control Escolar, para responder a las nuevas demandas de información de los alumnos y a los requerimientos académicos, ya que permite realizar trámites, capturar información, consultar resultados e imprimir comprobantes, entre otros así como el seguimiento académico y las actividades de vinculación y administrativas.

Las diferentes aplicaciones desarrolladas son

- Servicios Escolares
- UTSYN, para registro, control y consulta de calificaciones
- Registro y reporte de Horarios
- SIPPA (Sistema De Información y Permanencia del Personal Académico)
- Sistema de Becas Internas
- Evaluaciones
- Minutero electrónico
- Cursos en línea
- Comisiones
- Autoservicio de alumnos
- SYSEST (Sistema de Estadías)
- Requisiciones
- Sistema de incidencias
- Reporte de asistencia de profesores
- e-UTZMG
- Controlador de documentos del SGC

Se han repuesto aproximadamente 80 equipos de cómputo tanto para el uso de los alumnos, como para las áreas administrativas y para servicios y control escolar, ya que los equipos actuales tienen un promedio de 6 años de antigüedad.

Se dispone de una red integral, tanto alámbrica como inalámbrica, lo que permite intercambiar y respaldar información de manera rápida y segura.

Se están mejorando los protocolos en cuanto a la seguridad de la información.

Se cuenta con un campus agreement con Microsoft, por lo que se dispone de las licencias de los productos de esta casa de software que abarca tanto el Windows en sus diferentes versiones, el Word, Excel, powerpoint, visio, Project, SQL Server, entre otros. El acuerdo implica el pago de licencias para el personal de la Universidad y otorga el derecho de instalarlo sin costo en todos los laboratorios de la Institución.

Además se disponen de licencias de los programas de corte administrativo como son: Contabilidad, Facturación Electrónica y Nómina, de la línea de contpaq-i , además del programa de Contabilidad Gubernamental CLIP,.

Por los requerimientos académicos se cuentan con licencias para el diseño tanto en 2 como en 3 dimensiones, lab view, math lab, entre otros.

Se tienen 2 accesos de internet, el primero es un E1 por fibra contratado por la Universidad con un ancho de banda de 14MB y el otro es para el uso del sistema I-ConG..

III.6 Procesos

En el plan de trabajo de la Universidad tiene como ejes rectores:

- I. Pertinencia, Calidad y Cobertura de los Programas
- II. Formación y Docencia
- III. Incubación e Investigación
- IV. Extensión y Vinculación.
- V. Universidad Ecológica y Sustentable
- VI. Gestión y Gobierno

Las cuales se desarrollan en líneas o áreas de trabajo, que son

1. Alumnos
2. Personal académico y Docencia
3. Extensión y vinculación
4. Infraestructura
5. Financiamiento
6. Administración
7. Planeación y Evaluación
8. Gobierno

y mediante 4 Procesos que corresponden a cada una de las Direcciones

PROCESO EDUCATIVO:

- ✓ Para ofrecer programas educativos de calidad tanto en el nivel de Técnico Superior Universitario como a nivel Licenciatura o Ingeniería, a través de la oferta de Planes y Programas de Estudio actualizados, flexibles y pertinentes con las necesidades de los sectores productivo y social, haciendo énfasis en la formación integral de los alumnos; privilegiando la equidad, la igualdad de oportunidades, el acceso y cobertura, la eficiencia en el uso de los recursos y el impulso a la competitividad.
- ✓ Para fomentar la investigación en los docentes y la consolidación de Cuerpos Académicos.

PROCESO DE VINCULACIÓN:

- ✓ Para promover la vinculación de los alumnos, egresados, docentes y en general los Programas Educativos de la Universidad con los sectores productivo y social, así como con otras Instituciones de Educación, tanto nacionales como internacionales, con el fin de impulsar la investigación, la mejora y una cultura científica y tecnológica,
- ✓ Promover y fomentar la Educación Continua.
- ✓ Impulsar la transferencia tecnológica y los Servicios Tecnológicos.
- ✓ Fomentar entre los alumnos y la comunidad en general el espíritu emprendedor

PROCESO DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- ✓ Para asegurar la adecuada administración de los recursos financieros,
- ✓ la gestión de los recursos humanos necesarios y competentes para desempeñar las funciones académicas y de administración en la Universidad,
- ✓ así como la provisión de los recursos materiales y servicios requeridos para la operación institucional
- ✓ Para asegurar la transparencia y rendición de cuentas de la Institución

PROCESO DE DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

- ✓ Para desarrollar la planeación estratégica que permita orientar el rumbo de la Universidad, estableciendo los mecanismos de dirección para asegurar el cumplimiento de los objetivos planeados; así mismo difundir los resultados alcanzados.

Conviene resaltar que el proceso de planeación evaluación institucional se ha consolidado a través de diversos ejercicios participativos, incluyendo los diferentes segmentos de la comunidad universitaria, lo cual enriquece el proceso con ideas y propuestas de todos los participantes, generando la identificación y compromiso de todos los actores.

Los diversos documentos de planeación-evaluación institucional, son fundamentalmente:

- PIDE: Programa Institucional de Desarrollo, que plasma la planeación institucional de mediano plazo.
- MIR: Matriz de Indicadores de Resultados sustituye al POA que a nivel estatal.
- POA: Programa Operativo Anual, documento que se elabora para cumplir los lineamientos federales
- PROFOCIE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas, en el cual se presenta un diagnóstico y plan de mejora para

fortalecer los Programas Educativos y la Gestión institucional, estableciendo proyectos específicos y la búsqueda de apoyos financieros adicionales.

- MECASUT: Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de UT's, que permite concentrar una serie de indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad.
- Cédula Estatal de Indicadores, para la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, que de igual manera permite concentrar los indicadores de desempeño de las instituciones de Educación sectorizadas.
- EVIN: Evaluación Institucional, que analizará los resultados obtenidos con los diversos indicadores de desempeño de la universidad.

III.7 Sistema de Gestión de Calidad

Desde 2007 se cuenta con certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, bajo la norma ISO 9001:2008, habiéndose recertificado en 2012 y con vigencia hasta 2015.

En 2007 se obtuvo el Certificado RSGC-457 del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) con fecha 9 de julio de 2007, sin embargo en 2014 se transfirió el certificado a otro Organismo Certificador Global Standards, cuyas oficinas se encuentran en Guadalajara, lo que representa ventajas en cuanto al costo y las mejoras en el sistema.

En el mes de marzo se realizó la auditoría de recertificación, con certificado número GSC9KMX375, con vigencia a septiembre 2018, ya que se requiere completar el proceso de actualización a la versión 2015, misma que se tiene programada para junio de este 2018

El certificado tiene como alcance:

“Desarrollo y provisión de servicios educativos de nivel superior desde la admisión de alumnos, la formación de competencias y el seguimiento y actualización de los egresados.”

que cubre como macroproceso de realización la Gestión de la Educación Superior, que incluye

- Admisión
- Planeación carga horaria
- Planeación Académica
- Proceso docente
- Estadías
- Tutoría y Asesoría
- Titulación
- Seguimiento y Actualización de Egresados

y como procesos de Apoyo:

- ❖ Vinculación,
- ❖ Servicios Estudiantiles
- ❖ Servicios Tecnológicos
- ❖ Recursos Humanos,

- ❖ Recursos Financieros y
- ❖ Recursos Materiales

además del proceso de Dirección, Planeación y Control.

Entre los principales beneficios que se tienen al mantener la certificación tenemos la estandarización del trabajo, al disponer de procesos y procedimientos documentados, el trabajo en equipo, ente otros. Los objetivos establecidos en el SGC son:

- 1) Mejorar el desempeño de profesores, alumnos y egresados,
- 2) Incrementar la satisfacción de nuestros clientes,
- 3) Mejorar la eficiencia del uso de los recursos,
- 4) Incrementar nuestra contribución a la competitividad empresarial y
- 5) Mejorar el clima laboral,

La mayoría de los procesos se están revisando y actualizando para incorporar cuestionarios electrónicos tanto para los trámites de los alumnos como para el registro de actividades y resultados de la institución-

Adicionalmente, la UTZMG está integrando un sistema de información estadística, que generará un prontuario de información histórica, que incluirá un sistema integral de indicadores de desempeño.

III.8 Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los ejes rectores de la presente administración es la gestión y el buen gobierno, lo cual implica la transparencia y rendición de cuentas tanto a las autoridades federales y estatales, a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Tenemos bien definidos los objetivos se requieren para continuar con el compromiso y la entrega de todos los miembros de la Comunidad Universitaria del Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo que nos permitirá seguir el rumbo institucional, ofreciendo alternativas de formación de profesionistas íntegros, exitosos y con compromiso social.

Se ha impulsado el trabajo colegiado en la Institución, mediante el trabajo del Equipo Directivo, el equipo coordinador académico, el comité interno de adquisiciones, las academias y los Cuerpos Académicos entre otros, casi todos ellos con reuniones semanales. Es importante señalar que se ha dado un impulso a la formalidad de las reuniones, apoyando a las Academias, Carreras y Departamentos, con el propósito de mantener la toma de decisiones colegiadas.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se trabaja diariamente y se mantiene actualizando el enlace de información de la Universidad al portal de transparencia del Gobierno del Estado, en la dirección www.jalisco.gob.mx, independientemente de la publicación que se realiza en la propia página de la Universidad www.utzmg.edu.mx, con la publicación de la información fundamental que la ley establece.

Además, se cumple con la publicación, a partir de 2015, de la información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consiste, a partir de este 2018, de 120 formatos de información fundamental.

Se ha activado un enlace que permita acceder a los medios de verificación de los resultados e indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, para facilitar este derecho a de la ciudadanía, así como la publicación de información proactiva y focalizada de la Universidad, así como la información fundamental en archivos abiertos, que facilite al ciudadano la localización y uso de la información de la Universidad.

Se sigue el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental, que transparente y estandariza el uso de los recursos públicos que administra la Universidad.

Independientemente de que en términos de Programación, Presupuesto, Planeación y Evaluación, se elaboran documentos de indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad, entre los que sobresalen:

- a) Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas (MECASUT)
- b) Cédula de indicadores de la SICyT.

III.9 Problemas y oportunidades

En nuestro proceso de autoevaluación y diagnóstico para conformar el PIDE, se efectuó una actualización del análisis FODA de la Universidad, mismo que nos permite redefinir las tanto los problemas que aquejan la operación como las oportunidades que tiene la Institución.

Los principales conceptos del FODA son:

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La paulatina y creciente aceptación de nuestros egresados al campo laboral. ▪ Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico. ▪ Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, practicas, estadías y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes. ▪ Incipiente desarrollo de emprendurismo en los egresados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel académico de los aspirantes del entorno geográfico que desean ingresar a la Universidad, con perfiles muy heterogéneos ▪ Falta reconocimiento del TSU en algunos sectores productivos y de servicios. ▪ La existencia de otras Instituciones con diferentes modelos educativos en la misma zona de Influencia. ▪ El factor económico que hace que la demanda de educación superior disminuya. ▪ Escasa oferta de transporte y acceso a la UTZMG. |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo • La mayor parte de los PTC de la Universidad cuentan con experiencia en la Industria y tienen la disponibilidad para el trabajo, la capacitación y la superación personal. • Los PE responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles. • Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios de Ingeniería. • Tenemos Instalaciones, con espacios adecuados y laboratorios instalados • Equipamiento básico adecuado a los programas académicos | <ul style="list-style-type: none"> • Heterogeneidad en el nivel académico de los PTC y los profesores de asignatura. • No se ha acreditado las Ingenierías el PE por CIEES o COPAES. • Los CA que se requieren no están formados. • PTC sin reconocimiento del perfil PROMEP. • Se cuenta con un sistema integral de información que abarca fundamentalmente la parte académica, queda pendiente completar los procesos de planeación, evaluación y administración. • No se cuenta con un programa eficaz de seguimiento de egresados y de apoyo a los mismos (educación continua). • Limitada cantidad de esquemas, procesos y mecanismos para estimular la productividad de los docentes y la retención de los mismos en la institución. • Falta de un programa de capacitación docente. • Equipamiento incompleto u obsoleto de los laboratorios, lo que motiva brechas de calidad entre las carreras que se ofertan. |

III.9.1 Problemas relevantes

A continuación se presenta una relación de los problemas más relevantes que tiene la Universidad en su operación, mismos que se derivan del análisis mencionado en el punto anterior.

- *Incertidumbre en la información de la Gestión*
 - a) Resultados de indicadores
 - b) El monitoreo de las evaluaciones.

Que requieren tiempos adicionales de búsqueda y verificación de datos, impactando en la eficiencia y la eficacia institucional.

- *Personal realizando funciones sin contar con competencias suficientes*

El personal de apoyo administrativo realiza algunas funciones sin contar con los conocimientos suficientes, lo que impacta en la eficiencia de la Institución.

- *Incumplimiento de actividades académicas*

Considerando que el modelo es fundamentalmente práctico (60-70% prácticas o actividades), no siempre se pueden desarrollar las actividades programadas para lograr la competencia

Se detectaron otros problemas sin embargo su implicación está contenida en los objetivos de los Programas Sectoriales, tanto federal como estatal, como por ejemplo:

- Deserción
- Problemas de aprendizaje de los alumnos
- Certificación y/o Acreditación de los Programas de Ingeniería

III.9.2 Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Incertidumbre en la información de la Gestión*
 - Falta de un sistema Integral de Gestión de todas las áreas de la Universidad
 - Conceptos separados entre lo académico y lo administrativo
- *Personal realizando funciones sin contar con competencias suficientes*
 - Incremento de funciones, ante la imposibilidad de ampliar la estructura derivado de insuficiencia presupuestal
 - Descripciones de puestos no actualizados
 - Falta de un programa de capacitación realista
 - Saturación de trabajo e algunas áreas
- *Incumplimiento de actividades académicas*
 - El equipamiento es insuficiente
 - La duración de las actividades es mayor a lo planeado
 - Falta de un programa de mantenimiento preventivo en laboratorios y equipos

III.9.3 Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido previamente, también se identificaron algunas de las principales fortalezas y ventanas de oportunidad que se deberán procurar en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana para cumplir con la misión y alcanzar la visión.

- La paulatina y creciente aceptación de nuestros egresados al campo laboral.
- Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico.
- Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, practicas, estadias y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes.
- Desarrollo de emprendurismo en los egresados
- Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo
- La mayor parte de los PTC de la Universidad cuentan con experiencia en la Industria y tienen la disponibilidad para el trabajo, la capacitación y la superación personal.
- Los PE responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles.
- Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios de Ingeniería.
- Tenemos Instalaciones, con espacios adecuados y laboratorios instalados
- Equipamiento tecnológico adecuado a los programas académicos
- Buena vinculación con el Sector Productivo y sus Asociaciones y Cámaras
- Disponer de una Oficina de Transferencia de Tecnología
- Lineamientos y Normatividad bien definida

Entre las áreas de Oportunidad tenemos:

- ❖ Certificación en Normas como la ISO 14000 de Gestión Ambiental e ISO 51000 de Ahorro de Energía
- ❖ Desarrollo de Investigadores bajo el cobijo de la Oficina de Transferencia de Tecnología
- ❖ Implementación de Tecnología de Punta en TIC's
- ❖ Consolidar el cuerpo docente y administrativo de la Universidad
- ❖ Ser Referentes en materia de Energías Renovables en el Estado y en el País
- ❖ Generar material académico para su uso en línea

IV. Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar, por un lado los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y del Programa Sectorial de Educación que deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y por otro, a solucionar los problemas relevantes derivados del análisis organizacional y mencionados en el apartado III.9.

Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033 y del PND 2013-2018, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.

La descripción de estos objetivos se realiza alineando por un lado las Atribuciones, servicio que entrega la UTZMG para cumplir con la atribución y la descripción del Objetivo de tipo sustantivo, con la Estrategia y el Objetivo del Programa Sectorial correspondiente.

- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y algunos de ellos son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

En este tipo de objetivo se alinea a un objetivo y estrategia del Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo,

En forma complementaria se plantean objetivo adjetivos que NO se originan de problemas relevantes en la institución, sino que fundamentalmente se establecen para mantener o consolidar el grado de eficiencia alcanzado principalmente en el ámbito de gestión y buen gobierno.

Como ejemplo de temas adjetivos en la Universidad tenemos:

Uso eficiente de los recursos
Contabilidad Gubernamental
Transparencia y Rendición de cuentas

Por otro lado, a continuación se enuncian las principales **Estrategias**, que permitirán a la Universidad la consecución de los principales objetivos que se plantean

• **Para fortalecer la planeación y evaluación institucional, así como atender los problemas de gestión:**

- 1) Consolidar el grupo directivo e implementar mecanismos de trabajo en equipo
- 2) Fortalecer las prácticas de la planeación y la evaluación en el proceso administrativo y la cultura institucional
- 3) Establecer mecanismos de obtención, publicación y análisis de resultados de indicadores para la evaluación institucional y la rendición de cuentas oportuna
- 4) Fortalecer la resolución de problemas mediante el desarrollo de proyectos

• **Para ampliar la absorción y cobertura de la Universidad**

- 1) Fortalecer la relación con Instituciones de EMS de la zona de influencia
- 2) Ampliar el programa de difusión de la Universidad
- 3) Contribuir a la difusión de la educación tecnológica a nivel de Educación Básica (primaria y secundaria)

• **Para optimizar el uso de la capacidad instalada:**

- 1) Respetar el tamaño mínimo de grupo
- 2) Optimizar los mecanismos para impartir las materias transversales de manera conjunta entre los distintos PE
- 3) Gestionar mejores condiciones de transporte

• **Para incrementar la Oferta Educativa y el nivel de la Pertinencia y Calidad de los Programas Educativos Ofertados**

- 1) Fortalecer la operación del Consejo de Vinculación y Pertinencia
- 2) Consolidar el seguimiento de egresados como fuente de retroalimentación
- 3) Aplicar oportunamente la actualización de estudios de Análisis Situacional del Trabajo

• **Para fortalecer el modelo basado en competencias, que en un futuro permita implementar un modelo educativo de horario flexible o de Educación a Distancia en la Universidad**

- 1) Que se consolide la planeación académica y la evaluación por competencias
- 2) Desarrollar material en línea
- 3) Consolidar el Sistema de Gestión Académica

• **Impulsar la educación científica y tecnológica a nivel posgrado**

- 1) Evaluar el o los programas a ofertar
- 2) Estructurar el programa de posgrado
- 3) Difundir el programa y captar interesados

• **Fortalecer la enseñanza de Idioma Extranjero**

- 1) Fortalecer la cultura de la necesidad de un segundo idioma en la comunidad
- 2) Consolidar el modelo de enseñanza
- 3) Ampliar el segundo idioma a otras materias de los PE
- 4) Consolidar la implementación del modelo BIS

• • Incrementar la eficiencia terminal de los Programas Académicos y Disminuir la deserción de los alumnos

- 1) Consolidar el programa de tutorías, revisando su operatividad
- 2) Identificar las verdaderas causas de deserción
- 3) Ampliar el programa de asesorías y de autoestudio

• Incrementar el nivel de Formación y desarrollo y el fomento de la investigación del personal académico.

- 1) Consolidar el programa de capacitación y especialización
- 2) Registrar docentes en PRODEP
- 3) Consolidar los cuerpos académicos y sus LIADT's

• Para brindar atención a estudiantes:

- 1) Continuar la actualización del equipamiento de los laboratorios de cómputo para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos.
- 2) Consolidar el programa integral de asesorías, tutorías, servicio psicopedagógico, servicio médico
- 3) Mejorar el programa de capacitación de docentes y tutores
- 4) Equipar laboratorios de auto acceso para un mejor aprendizaje de los alumnos

• Para vincular a la Universidad con otras instituciones y los sectores social y productivo, generando esquemas de educación dual y movilidad e Incrementar la inserción de egresados en el mercado laboral

:

- 1) Concretar convenios con otras IES, nacionales e internacionales, en aquellos campos y áreas que requieran de fortalecimiento o sinergia;
- 2) Consolidar la vinculación con el sector productivo, reforzando la participación y retroalimentación a los Programas Educativos.
- 3) Documentar y aplicar el modelo de educación dual
- 4) Desarrollar y fomentar un modelo de movilidad nacional e internacional para alumnos y docentes
- 5) Consolidar la Bolsa de Trabajo

• Para fomentar la equidad de género:

- 1) Desarrollar campañas permanentes de difusión para promover los derechos de la mujer;
- 2) Realizar programas de capacitación a los padres para promover la equidad de género
- 3) Disponer de bibliografía física y virtual en el tema de equidad de género.
- 4) Desarrollar y Certificar el modelo de equidad de género de la Universidad

• Para lograr y/o mantener la Certificación de los Sistemas de gestión:

- 1) Completar los sistemas de Gestión Ambiental y de Ahorro de Energía
- 2) Realizar la mejora continua de los procesos y procedimientos;
- 3) Mejorar el tablero de control de los indicadores para las evaluaciones institucionales y la retroalimentación de las distintas áreas;
- 4) Actualizar manuales de operación,
- 5) Realizar las adecuaciones para el ahorro de agua, energía, manejo de residuos y tratamiento de agua residual, entre otras. Fortalecer el trabajo en Equipo

• ***Para la rendición de cuentas, la Transparencia y la mejora del Sistema de Información:***

- 1) Concluir el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Información para el adecuado control de información y la generación de indicadores de gestión,
- 2) Mantener la publicación de información fundamental de Transparencia, tanto en la página WEB como en la Plataforma Nacional de Transparencia
- 3) Ampliar la publicación de datos abiertos
- 4) Mantener la aplicación de auditorías externas
- 5) Capacitar al personal en el adecuado uso del Sistema de Información,
- 6) Estandarizar los informes periódicos en todas las áreas, en los que se debe indicar las acciones realizadas y su relación con las planeadas, analizando desviaciones y proponiendo acciones para la corrección de las mismas,
- 7) Mejorar la plataforma de la Página WEB para la publicación de información fundamental y facilitar el acceso a la misma.

• ***Para optimizar el uso de los recursos y el ejercicio presupuestal:***

- 1) Mantener un estricto control presupuestal
- 2) Realizar auditorías periódicas, contables y financieras, tanto por parte de auditores externos como de los órganos fiscalizadores, atendiendo oportunamente sus recomendaciones.

A continuación, se presentan las tablas con los objetivos sustantivos y objetivos adjetivos del presente Plan Institucional de Desarrollo.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos en relación al PED 2013-2033

| Plan Institucional | | | Programas PED 2013-2033 | | |
|---|---|---|--|---|------------------|
| Atribución | Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución | Objetivo de tipo sustantivo | Estrategia | Objetivo | Programa |
| Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar la absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia y/o el Estado de Jalisco. | 4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades. | Objetivo 4.- Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior. | Educación |
| | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados | 2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral. | Objetivo 2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo. | |
| | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad | 5.2 Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales. | Objetivo 5.- Diversificar la oferta de educación superior. | |
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Aplicar un modelo educativo de horario flexible Ofrecer Educación a Distancia | 5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior. | | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|
| Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | Servicios Tecnológicos y Transferencia Tecnológica para el sector Productivo | Fomentar investigación en los PE's | 1.3 Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico. | Objetivo sectorial 1. Vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos. | Innovación, Ciencia y Tecnología |
| | | Incrementar la certificación de alumnos y egresados y los Servicios tecnológicos a los sectores productivo y social. | 1.5 Impulsar un modelo de triple hélice que vincule la academia, industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación. | | |
| Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar la Vinculación con los sectores productivo y social. | 1.2 Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado. | Objetivo sectorial 2. Promover la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico. | |
| | Servicios Tecnológicos y Transferencia Tecnológica para el sector Productivo | Impulsar el emprendurismo y la incubación de empresas | 2.3 Vincular y formar a diversos actores del sector público, privado y social para el uso de la propiedad intelectual como herramienta para la innovación que facilite la comercialización y transferencia de tecnología. | | |
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Analizar la inclusión de la Educación a Distancia al modelo de la universidad | 3.2 Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea. | Objetivo sectorial 3. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad. | |

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos en relación al PND 2013-2018

| Plan Institucional | | | Programa Sectorial de Educación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | |
|---|--|---|---|---|
| Atribución | Servicio que se entrega para cumplir con la atribución | Objetivo de tipo sustantivo | Estrategia | Objetivo |
| Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar los Programas Educativos de Calidad, | 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior | Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México |
| Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | Servicios Tecnológicos y Transferencia Tecnológica para el sector Productivo | Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados | 2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país | |
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar el nivel de cobertura de los servicios informáticos de la Universidad | 2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior | |
| Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada | 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo | |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Ofrecer Certificaciones a los alumnos a la par que el cuatrimestre | 3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior | Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa |
| Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Con justicia y equidad atender a los alumnos sin importar su condición. | 3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos | |
| | Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | Brindar Educación superior a nivel TSU y Licenciatura | Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad Incrementar la cobertura de Educación Superior en la zona de Influencia | 6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología |
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | | Servicios Tecnológicos y Transferencia Tecnológica para el sector Productivo | Analizar la posibilidad de realizar investigación en los Programas Educativos | 6.2. Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación |
| Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | Brindar Educación superior a nivel Posgrado | Impulsar la educación científica y tecnológica a nivel posgrado | 6.3. Incrementar en el país el número de personas con estudios de posgrado culminados en Ciencia, Tecnología e Innovación | |
| Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa | Facilitar la formación de cuerpos académicos y docentes Perfil PRODEP | Incrementar el nivel de Formación y desarrollo del personal académico. | 6.5. Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico | |
| Planear, programar y desarrollar actividades tecnológicas y de investigación; | | | | |

Tabla. Objetivos de índole adjetivo para solventar problemas relevantes

| Plan institucional | | | Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i> | |
|---|--|--|--|-------------------------------|
| Problema Relevante | Objetivo | Estrategias | Objetivo | Política transversal |
| Falta de un sistema completo e Integral de Gestión | Completar el sistema de Gestión adicionando al sistema Académico, los módulos de vinculación, administración y planeación y evaluación | Mejorar el alcance y módulos adicionales del Sistema | Objetivo 8: Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) | Gobierno Electrónico |
| | | Impulsar el desarrollo del sistema integralmente | | |
| Obsolescencia de red inalámbrica y equipo de cómputo | Actualizar la red inalámbrica y el equipo de cómputo de los laboratorios y Operación | Diagnosticar el equipo de cómputo, su vida útil y posibilidad de uso | Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno | Calidad y Atención al Público |
| | | Reestructurar la red inalámbrica | | |
| | | Censar y controlar la demanda de uso de la red, | | |
| Personal realizando funciones sin contar con competencias suficientes | Proporcionar al personal competencias suficientes para el desempeño de sus funciones, mediante un adecuado plan de capacitación | Actualizar Descripciones de puestos | Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno | Calidad y Atención al Público |
| | | Realizar la detección de necesidades de capacitación | | |
| | | Desarrollar el programa de capacitación de manera anual | | |
| | | Asignación de funciones al personal | | |
| Incumplimiento de actividades académicas | Establecer un Plan integral de Programación Académica | Revisar la Planeación de los Programas Académicos | Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno | Calidad y Atención al Público |
| | | Completar el equipamiento de laboratorios | | |
| | | Implementar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo en laboratorios y equipos | | |

Tabla. Objetivos de índole adjetivo para consolidar la eficiencia de la Institución

| Plan institucional | | Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i> | |
|---|---|---|--------------------------------------|
| Objetivo | Estrategias | Objetivo | Política transversal |
| Disminuir el costo por alumno atendido | Consolidar el tamaño de grupo Consolidar las materias transversales Disminuir la deserción | Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno | Calidad y atención al público |
| Optimizar el uso de los recursos financieros | Mejorar la planeación presupuestal Gestionar la ministración oportuna de recursos | | |
| Consolidar la rendición de cuentas y la Transparencia y acceso a la información | Generar documentos de datos abiertos Fortalecer la publicación oportuna de información fundamental | Objetivo 2: Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno | Transparencia y rendición de cuentas |

V. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional.

En la primera sección se relacionan y describen los detalles de cada indicador y su referencia con cada objetivo establecido, para en la segunda sección establecer las metas correspondientes, para el período que se analiza que tienen como base los resultados para el año 2013. Finalmente, en la tercera sección se presentan las actividades y proyectos que se contemplan para alcanzar los resultados propuestos.

Como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas, se está habilitando un enlace para el seguimiento de los resultados de todos estos indicadores en:

<http://utzmg.edu.mx/transparencia//mediosverificacion.html>

Donde encontraremos cuadros de seguimiento de resultados e informe como son : reporte de Promoción, Visitas a preparatorias, reporte de alumnos de primer ingreso, estadística básica de la CGUTyP, reporte de estadística 911, Informes al Consejo Directivo, reportes de tutores, el Modelo de Evaluación de la Calidad de la CGUTyP, encuestas a egresados y empleadores. Base de datos de egresados, Estadístico de egresados y titulados, Reporte de Inserción laboral, Reporte de Convenios, oficios CIEES o de Acreditamiento COPAES, reportes de transparencia, estados financieros, entre otros.

V.1 Indicadores de desempeño

En las tablas se presentan los indicadores de desempeño, incluyendo una breve descripción, la fórmula como se calcula, la unidad de medida que se tiene para cada indicador, las fuentes de donde se obtendrán los datos para su conformación y la frecuencia con que se actualizan los resultados.

Cabe señalar que, considerando que el modelo de enseñanza es cuatrimestral, la frecuencia mínima de actualización de resultados de los indicadores corresponde a dicho período, teniéndose algunos de tipo anual y que fundamentalmente corresponden al ciclo que se desarrolla de septiembre de un año a agosto del subsecuente que corresponde al ciclo escolar convencional, esto con excepción de los indicadores de uso de recursos con son con el año natural. Las unidades de medida de los indicadores de desempeño están definidas fundamentalmente en:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Porcentaje (%) | Relación entre el valor obtenido y el Universo de análisis |
| Tasa de crecimiento o disminución | Relación, en manera porcentual, del incremento o decremento que representa el valor obtenido con relación al año anterior o al año base, según se indique |
| Índice | Corresponde al resultado del 0 al 10 de una combinación de resultados y factores |
| valor | Cantidad de persona atendidas o involucradas en una actividad, así como cantidad documentos o actividades realizadas para lograr un resultado |

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño.

| INDICADOR | Descripción | FÓRMULA | Unidad de medida | Fuente de información | Frecuencia de actualización |
|---|---|---|------------------|---|-----------------------------|
| Captación de Alumnos de primer ingreso | Captación de alumnos egresados de Instituciones de Educación Media Superior que ingresan a la Universidad | Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre | Alumnos | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | anual |
| % de absorción de alumnos egresados de EMS Estatal | Porcentaje de la captación de egresados de EMS de todo el estado | $\text{Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre} / \text{egresados de EMS en el Estado} * 100$ | Porcentaje | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | anual |
| % de absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia | Porcentaje de la captación de egresados de EMS de la zona de influencia de la Universidad | $\text{Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre} / \text{egresados de EMS en la zona de Influencia} * 100$ | Porcentaje | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | anual |
| Matrícula de TSU | Cantidad de alumnos matriculados en el nivel de TSU | Número de estudiantes inscritos en TSU | Alumnos | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | cuatrimestral |
| Matrícula de licenciatura | Cantidad de alumnos matriculados en el nivel de Licenciatura o Ingeniería | Número de estudiantes inscritos en licenciatura | Alumnos | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | cuatrimestral |
| Matrícula de posgrado | Cantidad de alumnos matriculados en el nivel de posgrado (maestría) | Número de estudiantes inscritos en posgrado | Alumnos | reporte estatal de estadística 911 , reporte de ingreso, sistema de Control Escolar | anual |
| Estudios de trayectoria y de egresados. | Estudios para medir el aprendizaje de los alumnos, es decir su trayectoria académica | Número de estudios de trayectoria y de egresados llevados a cabo en el año | estudio | Sistema de Trayectorias educativas CGUT | anual |

| | | | | | |
|---|---|--|------------|---|---------------|
| Porcentaje de programas educativos con Análisis Situacional del Trabajo (AST) | Estudios de Análisis situacional del Trabajo para medir la Pertinencia y sugerir ajustes a los Programas Educativos | (Programas educativos en la institución con AST vigentes/ total de programas educativos en la institución)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG | anual |
| Estudios de factibilidad elaborados | Estudios medir la pertinencia de los Programas Educativos , basado en los AST's | Número de estudios de factibilidad elaborados | estudio | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación | anual |
| % de Programas Pertinentes | Determinación de la Pertinencia de los Programas dentro del Consejo de Vinculación | Número de Programas Educativos Pertinentes / Programas Educativos *100 | Porcentaje | Actas y documentos del consejo de Vinculación y Pertinencia, Sistema de Información de la UTZMG | anual |
| Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales. | Estudios para la apertura de nuevos Programas Educativos y/o Unidades académicas | Número de Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales. | estudio | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación | anual |
| Número de posgrados impartidos en la institución | Cantidad de Programas Educativos a nivel de maestría de la UTZMG | Número de posgrados impartidos en la institución | Programas | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación | anual |
| % de egresados con nivel mínimo de inglés | Alumnos que se certifican en el nivel de inglés B1 antes de terminar sus estudios | Número de egresados con nivel mínimo de inglés / total de egresados *100 | Alumnos | Sistema de Control Escolar | anual |
| Porcentaje de utilización de la infraestructura | Porcentaje de ocupación de las instalaciones basado en los espacios disponibles en la Institución | (Matrícula de la institución / capacidad instalada)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación | cuatrimestral |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|---|---------------|
| Tasa de egreso por cohorte generacional de TSU, Eficiencia Terminal TSU | Cantidad de alumnos que concluyen sus estudios del nivel TSU (salida intermedia) en relación al total de alumnos que ingresaron | (Número de estudiantes de TSU por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de TSU de la cohorte)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Tasa de egreso por cohorte generacional de licenciatura, Eficiencia Terminal Lic. | Cantidad de alumnos que concluyen sus estudios Licenciatura en relación al total de alumnos que ingresaron | (Número de estudiantes de licenciatura por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de licenciatura de la cohorte)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de Retención escolar | Cantidad de alumnos que continúan sus estudios en la Universidad al siguiente cuatrimestre (complemento de la deserción) | (Número de estudiantes que finalizaron el ciclo de formación/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo de formación)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de profesores de tiempo completo que imparten tutorías | Cantidad de profesores de tiempo completo que apoyan a los estudiantes con tutorías para disminuir la deserción | (Número de profesores de tiempo completo que imparten tutorías/ número de profesores de tiempo completo)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción, | Porcentaje de los alumnos de primer ingreso que asisten a los programas de bienvenida e inducción a la Universidad | (Número de estudiantes de nuevo ingreso participantes en programas de inducción/número total de estudiantes de nuevo ingreso)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de alumnos que participan en programa de tutorías | Porcentaje de los alumnos de la Universidad que reciben apoyo del programa de tutoría docente | (Número de alumnos en programas de tutorías/ Total de alumnos)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|---|---------------|
| Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES | Porcentaje de los Programas educativos, que son considerados de calidad, debido a que cuentan con nivel 1 de Certificación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación superior (CIEES) o del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y que son evaluables (que ya cuentan con egresados) | (Número de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES | Porcentaje de alumnos de TSU que están matriculados en Programas considerados de calidad al tener nivel 1 de CIEES o acreditación de COPAES | (Número de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES. | Porcentaje de alumnos de Lic. que están matriculados en Programas considerados de calidad al tener nivel 1 de CIEES o acreditación de COPAES | (Número de estudiantes que realizan sus estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES/ Número de estudiantes que realizan sus estudios de TSU en programas evaluables)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de Licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES | Número de profesores de tiempo completo | (Número de estudiantes que realizan sus estudios en programas de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES/ Número de estudiantes que realizan sus estudios de Licenciatura en programas evaluables)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Profesores de tiempo completo | Cantidad de PTC's Profesores de Tiempo completo | Número de profesores de tiempo completo | docentes | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado | % de profesores que cuentan con estudios de posgrado | (Profesores de tiempo completo con posgrado/total de profesores de tiempo completo)*100 | Porcentaje | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |

| | | | | | |
|---|--|---|---------------------|---|-------|
| Porcentaje de Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP | % de profesores que cuentan con perfil deseable registrado y de acuerdos al PRODEP, Programa de Desarrollo Profesional Docente | (Profesores de tiempo completo con perfil deseable del PRODEP/total de profesores de tiempo completo)*100 | Porcentaje | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Número de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores | % de profesores que cuentan con registro en el Sistema Nacional de Investigadores | Total de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores | Porcentaje | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo. | Cantidad de artículos publicados en revistas arbitradas, elaborados por el personal docente | Número de artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo, publicados por año. | artículos | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Reporte PRODEP | anual |
| Cuerpos académicos consolidados | Cantidad de cuerpos académicos ya consolidados de acuerdo a los criterios y registros PRODEP | Número de cuerpos académicos consolidados | cuerpos académicos, | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Reporte PRODEP | anual |
| Cuerpos académicos en consolidación | Cantidad de cuerpos académicos en proceso de consolidación de acuerdo a los criterios y registros PRODEP | Número de cuerpos académicos en consolidación | cuerpos académicos, | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Reporte PRODEP | anual |
| Cuerpos académicos en formación | Cantidad de cuerpos académicos en proceso de formación de acuerdo a los criterios y registros PRODEP | Número de cuerpos académicos en formación | cuerpos académicos, | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Reporte PRODEP | anual |
| Líneas de Investigación | Cantidad de líneas de investigación de los cuerpos académicos de la Universidad y registrado antes PRODEP | Número de líneas de investigación implementadas | TEMAS | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Reporte PRODEP | anual |
| Número de equipos de cómputo anuales necesarios para mantener actualizados los programas educativos | Reposición anual de Computadoras obsoletas | Número de equipos de cómputo | computadora | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Aulas inteligentes | Cantidad de aulas equipadas con tecnología multimedia | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución | aula | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |

| | | | | | |
|--|---|---|--------------|---|-------|
| Número de empresas generadas anualmente, derivadas de los proyectos incubados en la Universidad | Empresas que después del proceso de emprendurismo inician labores y un proceso de incubación | Número total de empresas generadas anualmente, sin importar cuántos proyectos se hayan incubado en total | empresas | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Número de empleos generados anualmente por las empresas incubadas | empleados de las empresas en proceso de incubación | Número total de empleos generados de las empresas resultantes de la incubación | empleados | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Número de convenios firmados con el sector productivo | cantidad de empresas conveniadas para proyectos, visitas, estadias | Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo | convenios | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de colocación, en 6 meses o menos, de los egresados de la institución. | porcentaje de egresados insertados en el mercado laboral a los 6 meses de haber terminado estudios | (Número de egresados que obtienen trabajo en 6 meses o menos/número de estudiantes que tienen trabajo)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de colocación de los egresados en su área de competencia | porcentaje de egresados insertados en el mercado laboral específicamente en su área de formación, a los 6 meses de haber terminado estudios | (Número de egresados que tienen trabajo en su área de competencia / número de egresados que tienen empleo) *100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Número de certificados expedidos anualmente por la Entidad de Evaluación y Certificación (EEC) CONOCER | cantidad de alumnos, docentes, egresados, empleados certificados por la Universidad | Número de certificados expedidos anualmente por la Entidad de Evaluación y Certificación (EEC) | certificados | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social | Cantidad de empresas atendidas con proyectos técnicos y/o tecnológicos | Cantidad de Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social | proyectos | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Estudiantes en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras | cantidad de alumnos que participan en programa de movilidad al extranjero | Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras | Alumnos | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| Profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales | cantidad de profesores que participan en programa de movilidad al extranjero | Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales | docentes | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |

| | | | | | |
|--|---|---|------------|---|---------------|
| Programas de lengua extranjera que se imparten en la institución | Cantidad de idiomas extranjeros que se enseñan en la Universidad | Número de programas de lengua extranjera que se imparten en la institución | Programas | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados | Profesores que enseñan idioma extranjero y cuentan con la certificación para este fin | (Número de profesores que imparte una lengua extranjera y que están certificados/ número de profesores que imparte una lengua extranjera)*100 | docentes | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. | Cantidad de convenios firmados con Instituciones de educación en el extranjero para realizar intercambios de alumnos y docentes | Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. | docentes | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Vinculación | anual |
| Cursos sobre la equidad de género | cantidad de cursos sobre equidad de género que se imparten en la Universidad | Cursos impartidos dentro de la institución para fomentar la equidad de género | cursos | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) | Cantidad de Certificaciones en Equidad de Género que tiene la Universidad | Certificación del Modelo de Equidad de Género | Constancia | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución | Proporción de mujeres que están matriculadas en la Universidad | (Número de estudiantes mujeres atendidas en la institución/ número total de estudiantes en la institución)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Porcentaje de estudiantes mujeres becadas | Porcentaje de mujeres que cuentan con algún tipo de beca en la Universidad | (Número de estudiantes mujeres becadas/ número total de estudiantes mujeres en la institución)*100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Número de alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad | cantidad de alumnos que cuentan con algún tipo de discapacidad | Número de alumnos atendidos de manera anual con algún tipo de discapacidad | Alumnos | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |
| Personal de la UT con alguna discapacidad | cantidad de docentes que cuentan con algún tipo de discapacidad | Número de personas que trabajan para la Universidad con algún tipo de discapacidad * 100 | docentes | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | cuatrimestral |

| | | | | | |
|---|--|---|------------|---|-------|
| Torneos deportivos | cantidad de torneos deportivos organizados por la Universidad | Número de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participará la institución | eventos | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Participantes en torneos deportivos | cantidad de alumnos que participan en torneos deportivos organizados por la Universidad | Número de alumnos que participarán en los torneos internos y externos en los que participará la institución | Alumnos | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Presentaciones artísticas y culturales | cantidad de eventos culturales organizados por la Universidad | Número de presentaciones anuales de danza, música, teatro, festivales, entre otros | eventos | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas | cantidad de alumnos que participan en eventos culturales organizados por la Universidad | Número de alumnos que participan en actividades culturales y artísticas/ total de alumnos | Alumnos | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Índice de satisfacción de egresados | índice que evalúa la satisfacción de los egresados con sus estudios en la Universidad | Índice de satisfacción de egresados | índice | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| Índice de satisfacción de empleadores | índice que evalúa la satisfacción de los empleadores con el desempleo de los egresados de la Universidad | Promedio de Índice de satisfacción de empleadores según encuesta | índice | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| Índice de satisfacción de los estudiantes | índice que evalúa la satisfacción de los alumnos con los servicios en la Universidad | Promedio de Índices de satisfacción de los estudiantes según encuesta | índice | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| Capacitación y actualización del personal docente | Cantidad de horas de capacitación para docentes | H-H de capacitación por PTC | horas | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| | % de profesores que cumplieron el mínimo de horas de capacitación para docentes | PTC's con el mínimo de HH de capacitación/ total de PTC's *100 | Porcentaje | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |

| | | | | | |
|---|---|--|------------|---|---------------|
| H-H de capacitación por persona | Cantidad de horas de capacitación para personal administrativo | H-H de capacitación por persona | horas | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| % de Personal Admvo con el mínimo de HH de capacitación s/ programa | % del personal administrativo que cumplió el mínimo de horas de capacitación | Personal Admvo con el mínimo de HH de capacitación / Total de personal administrativo *100 | Porcentaje | Recursos Humanos, Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| % de avance en el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Gestión Académica | Avance en el desarrollo de un sistema Informático de control integral de la Gestión | Módulos desarrollados e implementados / 12 *100 12=Total de módulos considerados | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, | anual |
| Porcentaje de cumplimiento de la Programación Académica | Se evalúa el cumplimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento de la programación académica de las materias | Actividades realizadas / actividades planeadas *100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | cuatrimestral |
| Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo | Porcentaje del programa anual de mantenimiento que se cumple cada año | Actividades realizadas / actividades programadas * 100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| % de presupuesto institucional ejercido | Proporción del presupuesto autorizado que ejerció la universidad en el cumplimiento de sus funciones | Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado *100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, MECASUT | anual |
| % de actualización de información | porcentaje de la información fundamental publicada en relación con el total que la universidad como sujeto obligado de la ley de transparencia del Estado tiene que dar a conocer | Información actualizada / Información a publicar *100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Unidad Interna de Transparencia e Información | anual |
| % de solicitudes atendidas en tiempo | Porcentaje de las solicitudes de información atendidas en relación al total de las recibidas por la universidad como sujeto obligado de la ley de transparencia del Estado. | Solicitudes de información atendidas / Solicitudes Información presentadas *100 | Porcentaje | Sistema de Información de la UTZMG, Planeación, Unidad Interna de Transparencia e Información | anual |

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

| OBJETIVO | INDICADOR |
|---|---|
| Incrementar la absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia y/o el Estado de Jalisco. | Captación de Alumnos de primer ingreso |
| | % de absorción de alumnos egresados de EMS Estatal |
| | % de absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia |
| Incrementar la cobertura de Educación Superior en la zona de Influencia | Matrícula de TSU |
| | Matrícula de licenciatura |
| | Matrícula de posgrado |
| Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados | Estudios de trayectoria y de egresados. |
| | Porcentaje de programas educativos con Análisis Situacional del Trabajo (AST) |
| | Estudios de factibilidad elaborados |
| | % de Programas Pertinentes |
| Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad | Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales. |
| Impulsar la educación científica y tecnológica a nivel posgrado | Número de posgrados impartidos en la institución |
| Fortalecer la enseñanza de Idioma Extranjero | % de egresados con nivel mínimo de inglés |
| Incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada | Porcentaje de utilización de la infraestructura |
| Incrementar la eficiencia terminal de los Programas Académicos | Tasa de egreso por cohorte generacional de TSU, Eficiencia Terminal TSU |
| | Tasa de egreso por cohorte generacional de licenciatura, Eficiencia Terminal Lic. |
| Disminuir la deserción de los alumnos | Porcentaje de Retención escolar |
| | Porcentaje de profesores de tiempo completo que imparten tutorías |
| | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción, |
| | Porcentaje de alumnos que participan en programa de tutorías |
| Incrementar los Programas Educativos de Calidad, | Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES |
| | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES |
| | Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES. |
| | Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de Licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES |
| Incrementar el nivel de Formación y desarrollo del personal académico. | Profesores de tiempo completo |
| | Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado |

| | |
|---|--|
| | Porcentaje de Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP |
| | Número de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores |
| | Artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo. |
| | Cuerpos académicos consolidados |
| | Cuerpos académicos en consolidación |
| | Cuerpos académicos en formación |
| Fomentar investigación en los PE's | Líneas de Investigación |
| Incrementar el nivel de cobertura de los servicios informáticos de la Universidad | Número de equipos de cómputo anuales necesarios para mantener actualizados los programas educativos |
| | Aulas inteligentes |
| Impulsar el emprendurismo y la incubación de empresas | Número de empresas generadas anualmente, derivadas de los proyectos incubados en la Universidad |
| | Número de empleos generados anualmente por las empresas incubadas |
| Incrementar la Vinculación con los sectores productivo y social. | Número de convenios firmados con el sector productivo |
| Incrementar la inserción de egresados en el mercado laboral | Porcentaje de colocación, en 6 meses o menos, de los egresados de la institución. |
| | Porcentaje de colocación de los egresados en su área de competencia |
| Incrementar la certificación de alumnos y egresados | Número de certificados expedidos anualmente por la Entidad de Evaluación y Certificación (EEC) CONOCER |
| Servicios tecnológicos a los sectores productivo y social. | Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social |
| Consolidar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes | Estudiantes en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras |
| | Profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales |
| | Programas de lengua extranjera que se imparten en la institución |
| | Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados |
| | Convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. |
| Fomentar la equidad de género | Cursos sobre la equidad de género |
| | Certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) |
| | Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución |
| | Porcentaje de estudiantes mujeres becadas |
| Atender alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad | Número de alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad |
| | Personal de la UT con alguna discapacidad |
| Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas en la comunidad | Torneos deportivos |
| | Participantes en torneos deportivos |
| Promover y fortalecer las de actividades culturales en la comunidad | Presentaciones artísticas y culturales |
| | Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas |

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

| Objetivo | Indicador propuesto |
|---|---|
| Completar un sistema integral de Gestión | % de avance en el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Gestión Académica |
| Proporcionar al personal competencias suficientes para el desempeño de sus funciones, mediante un adecuado plan de capacitación | H-H de capacitación por persona |
| | % de Personal Administrativo con el mínimo de HH de capacitación s/ programa |
| Fortalecer el Plan integral de Programación Académica | Porcentaje de Cumplimiento de la Planeación de Actividades Académicas |
| | Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo |
| Optimizar el uso de los recursos financieros | % de presupuesto institucional ejercido |
| Consolidar la rendición de cuentas y la Transparencia y acceso a la información | % de actualización de información |
| | % de solicitudes atendidas |

V.2 Metas

Para los objetivos e indicadores relacionados en el apartado anterior a continuación presentamos las metas previstas alcanzar, para cada uno de ellos, con la visión 2024.

Cabe hacer notar que las metas están establecidas en la unidad de medida que se indicó en el punto anterior de Indicadores de desempeño.

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

| OBJETIVO | INDICADOR | FÓRMULA | BASE 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|--|-----------|------|------|------|------|------|------|------|
| Incrementar la absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia y/o el Estado de Jalisco. | Captación de Alumnos de primer ingreso | Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre | 442 | 450 | 510 | 570 | 630 | 690 | 750 | 810 |
| | % de absorción de alumnos egresados de EMS Estatal | Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre / egresados de EMS en el Estado *100 | 0.6% | 0.6% | 0.8% | 0.9% | 1.0% | 1.0% | 1.1% | 1.2% |
| | % de absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia | Número de estudiantes inscritos en 1er cuatrimestre / egresados de EMS en la zona de Influencia*100 | 0.9% | 0.9% | 1.1% | 1.3% | 1.4% | 1.4% | 1.5% | 1.7% |
| Incrementar la cobertura de Educación Superior en la zona de Influencia | Matrícula de TSU | Número de estudiantes inscritos en TSU | 695 | 730 | 790 | 850 | 910 | 970 | 1030 | 1090 |
| | Matrícula de licenciatura | Número de estudiantes inscritos en licenciatura | 407 | 390 | 367 | 356 | 350 | 365 | 340 | 350 |
| | Matrícula de posgrado | Número de estudiantes inscritos en posgrado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 |
| Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados | Estudios de trayectoria y de egresados. | Número de estudios de trayectoria y de egresados llevados a cabo en el año | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| | Porcentaje de programas educativos con Análisis Situacional del Trabajo (AST) | (Programas educativos en la institución con AST vigentes/ total de programas educativos en la institución)*100 | 66% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Estudios de factibilidad elaborados | Número de estudios de factibilidad elaborados | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | % de Programas Pertinentes | Número de Programas Educativos Pertinentes / Programas Educativos *100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad | Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales. | Número de Estudios de apertura de nuevas carreras presenciales. | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Impulsar la educación científica y tecnológica a nivel posgrado | Número de posgrados impartidos en la institución | Número de posgrados impartidos en la institución | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Fortalecer la enseñanza de Idioma Extranjero | % de egresados con nivel mínimo de inglés | Número de egresados con nivel mínimo de inglés / total de egresados *100 | 15 | 20 | 50 | 70 | 80 | 90 | 100 | 100 |
| Incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada | Porcentaje de utilización de la infraestructura | (Matrícula de la institución / capacidad instalada)*100 | 95% | 75% | 80% | 85% | 92% | 92% | 92% | 93%% |
| Incrementar la eficiencia terminal de los Programas Académicos | Tasa de egreso por cohorte generacional de TSU, Eficiencia Terminal TSU | (Número de estudiantes de TSU por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de TSU de la cohorte)*100 | 61% | 67% | 66% | 66% | 66% | 70% | 72% | 74% |
| | Tasa de egreso por cohorte generacional de licenciatura, Eficiencia Terminal Lic. | (Número de estudiantes de licenciatura por cohorte que egresan/ Total de estudiantes de licenciatura de la cohorte)*100 | 74% | 72% | 76% | 76% | 76% | 78% | 79% | 80% |
| Disminuir la deserción de los alumnos | Porcentaje de Retención escolar | (Número de estudiantes que finalizaron el ciclo de formación/Número de estudiantes que iniciaron el ciclo de formación)*100 | 62% | 70% | 73% | 73% | 73% | 75% | 76% | 80% |
| | Porcentaje de profesores de tiempo completo que imparten tutorías | (Número de profesores de tiempo completo que imparten tutorías/ número de profesores de tiempo completo)*100 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción, | (Número de estudiantes de nuevo ingreso participantes en programas de inducción/número total de estudiantes de nuevo ingreso)*100 | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de alumnos que participan en programa de tutorías | (Número de alumnos en programas de tutorías/ Total de alumnos)*100 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Incrementar los Programas Educativos de Calidad, | Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES | (Número de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100 | 0% | 40% | 60% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES. | (Número de estudiantes que realizan sus estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES/ Número de estudiantes que realizan sus estudios de TSU en programas evaluables)*100 | 65% | 60% | 80% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES | (Número de programas evaluables de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total de programas de TSU evaluables)*100 | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de Licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES | (Número de estudiantes que realizan sus estudios en programas de licenciatura certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES/ Número de estudiantes que realizan sus estudios de Licenciatura en programas evaluables)*100 | 0% | 0% | 0% | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Incrementar el nivel de Formación y desarrollo del personal académico. | Profesores de tiempo completo | Número de profesores de tiempo completo | 30 | 31 | 33 | 35 | 37 | 39 | 41 | 43 |
| | Capacitación y actualización del personal docente | Número de Horas mínimas de capacitación por PTC | 24 | 30 | 30 | 30 | 40 | 40 | 40 | 40 |
| | | % de PTC's con el mínimo de horas de capacitación | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado | (Profesores de tiempo completo con posgrado/total de profesores de tiempo completo)*100 | 30% | 35% | 35% | 40% | 45% | 50% | 60% | 60% |
| | Porcentaje de Profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP | (Profesores de tiempo completo con perfil deseable del PRODEP/total de profesores de tiempo completo)*100 | 3% | 3% | 6% | 12% | 15% | 20% | 30% | 40% |
| | Número de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores | Total de Profesores de tiempo completo inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| | Artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo. | Número de artículos arbitrados y elaborados por los profesores de tiempo completo, publicados por año. | 0 | 0 | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 | 15 |
| | Cuerpos académicos consolidados | Número de cuerpos académicos consolidados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | Cuerpos académicos en consolidación | Número de cuerpos académicos en consolidación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| | Cuerpos académicos en formación | Número de cuerpos académicos en formación | 0 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| Fomentar investigación en los PE's | Líneas de Investigación | Número de líneas de investigación implementadas | 0 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Incrementar el nivel de cobertura de los servicios informáticos de la Universidad | Número de equipos de cómputo anuales necesarios para mantener actualizados los programas educativos | Número de equipos de cómputo | 30 | 30 | 60 | 60 | 30 | 30 | 60 | 60 |
| | Aulas inteligentes | Número de aulas inteligentes anuales establecida en la institución | 8 | 12 | 16 | 20 | 24 | 28 | 32 | 36 |
| Impulsar el emprendurismo y la incubación de empresas | Número de empresas generadas anualmente, derivadas de los proyectos incubados en la Universidad | Número total de empresas generadas anualmente, sin importar cuántos proyectos se hayan incubado en total | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Número de empleos generados anualmente por las empresas incubadas | Número total de empleos generados de las empresas resultantes de la incubación | 0 | 0 | 3 | 6 | 9 | 9 | 9 | 9 |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|
| Incrementar la Vinculación con los sectores productivo y social. | Número de convenios firmados con el sector productivo | Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo | 32 | 15 | 15 | 15 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| Incrementar la inserción de egresados en el mercado laboral | Porcentaje de colocación, en 6 meses o menos, de los egresados de la institución. | (Número de egresados que obtienen trabajo en 6 meses o menos/número de estudiantes que tienen trabajo)*100 | 60% | 60% | 65% | 70% | 72% | 74% | 76% | 80% |
| | Porcentaje de colocación de los egresados en su área de competencia | (Número de egresados que tienen trabajo en su área de competencia / número de egresados que tienen empleo) *100 | 50% | 55% | 60% | 66% | 67% | 68% | 70% | 72% |
| Incrementar la certificación de alumnos y egresados | Número de certificados expedidos anualmente por la Entidad de Evaluación y Certificación (EEC) CONOCER | Número de certificados expedidos anualmente por la Entidad de Evaluación y Certificación (EEC) | 0 | 20 | 40 | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 |
| Servicios tecnológicos a los sectores productivo y social. | Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social | Cantidad de Servicios tecnológicos, realizados a los sectores productivos y social | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Seguimiento a Egresado | Índice de satisfacción de egresados | Índice de satisfacción de egresados | 7.7 | 8.1 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.5 | 8.6 | 8.6 |
| | Índice de satisfacción de empleadores | Índice de satisfacción de empleadores | 8 | 8.1 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.5 | 8.6 | 8.6 |
| Consolidar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes | Estudiantes en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras | Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| | Profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales | Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 |
| | Programas de lengua extranjera que se imparten en la institución | Número de programas de lengua extranjera que se imparten en la institución | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados | (Número de profesores que imparte una lengua extranjera y que están certificados/ número de profesores que imparte una lengua extranjera)*100 | 50% | 60% | 70% | 90% | 90% | 90% | 100% | 100% |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. | Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil. | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 |
| Fomentar la equidad de género | Cursos sobre la equidad de género | Cursos impartidos dentro de la institución para fomentar la equidad de género | 0 | 1 | 3 | 3 | 3 | 6 | 6 | 6 |
| | Certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) | Certificación del Modelo de Equidad de Género | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Porcentaje de estudiantes mujeres atendidas en la institución | (Número de estudiantes mujeres atendidas en la institución/ número total de estudiantes en la institución)*100 | 29% | 32% | 34% | 37% | 37% | 39% | 39% | 40% |
| | Porcentaje de estudiantes mujeres becadas | (Número de estudiantes mujeres becadas/ número total de estudiantes mujeres en la institución)*100 | 50% | 60% | 62% | 62% | 66% | 66% | 66% | 66% |
| Atender alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad | Número de alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad | Número de alumnos atendidos de manera anual con algún tipo de discapacidad | 0 | 0 | 1 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 |
| | Personal de la UT con alguna discapacidad | Número de personas que trabajan en la Universidad con alguna discapacidad | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas en la comunidad | Torneos deportivos | Número de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participará la institución | 8 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| | Participantes en torneos deportivos | Número de alumnos que participarán en los torneos internos y externos en los que participará la institución | 200 | 220 | 240 | 260 | 280 | 320 | 340 | 340 |
| Promover y fortalecer las de actividades culturales en la comunidad | Presentaciones artísticas y culturales | Número de presentaciones anuales de danza, música, teatro, festivales, entre otros | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas | Número de alumnos que participan en actividades culturales y artísticas/ total de alumnos | 1030 | 1090 | 1150 | 1210 | 1270 | 1330 | 1390 | 1450 |

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

| OBJETIVO | INDICADOR | FÓRMULA | BASE 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|---|--|-----------|------|------|------|------|------|------|------|
| Fortalecer el sistema integral de Gestión Académica | % de avance en el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Gestión Académica | Módulos desarrollados e implementados / 12 *100 12=Total de módulos considerados | 50% | 59% | 75% | 83% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Fortalecer el Plan integral de Programación Académica | Porcentaje de Cumplimiento de la Planeación de Actividades Académicas | Actividades académicas realizadas / actividades planeadas *100 | 90% | 92% | 94% | 98% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de Cumplimiento del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo | Actividades de mtto realizadas / actividades programadas * 100 | 20% | 60% | 90% | 92% | 94% | 95% | 95% | 95% |
| Proporcionar al personal competencias suficientes para el desempeño de sus funciones, mediante un adecuado plan de capacitación. | H-H de capacitación por persona | H-H de capacitación por persona | 10 | 10 | 15 | 15 | 20 | 20 | 30 | 30 |
| | % de Personal Admvo con el mínimo de HH de capacitación s/ programa | Personal Admvo con el mínimo de HH de capacitación / Total de personal administrativo *100 | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Optimizar el uso de los recursos financieros | % de presupuesto institucional ejercido | Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado *100 | 92% | 95% | 99% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Consolidar la rendición de cuentas y la Transparencia y acceso a la información | % de actualización de información | Información actualizada / Información a publicar *100 | 97% | 98% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | % de solicitudes atendidas | Solicitudes de información atendidas / Solicitudes Información presentadas *100 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

V.3 Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

| OBJETIVO | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Período de Ejecución | | | | | | |
|---|--|----------------------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Incrementar la absorción de alumnos egresados de EMS de la zona de Influencia y/o el Estado de Jalisco. | Ejecutar un Programa de vinculación con educación media superior, que incluye visitas a las Prepas y de éstas a la UTZMG | X | X | X | X | X | X | X |
| | Ejecutar un Programa de difusión y promoción de la Universidad | X | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la cobertura de Educación Superior en la zona de Influencia | Facilitar el proceso de inscripción de aspirantes, incluyendo la aplicación del examen de admisión | X | X | X | X | X | X | X |
| | Realizar el proceso de bienvenida e inducción de alumnos de primer ingreso | X | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar el nivel de la Pertinencia de los Programas Educativos Ofertados | Dar continuidad a las reuniones del Consejo de Vinculación y Pertinencia para revisar el nivel de los PE | X | X | X | X | X | X | X |
| | Realizar nuevos AST de las carreras que oferta la Universidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Aplicar las mejoras y cambios detectados | | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la Oferta Educativa de la Universidad | Evaluar alternativas de nuevas carreras | X | X | X | X | X | X | X |
| | Elaborar y Presentar estudios de apertura de nuevas carreras | | | X | | X | X | X |
| | Gestionar ante las autoridades educativas y el Consejo la autorización respectiva | | | X | | X | X | X |
| Fortalecer la enseñanza de Idioma Extranjero | Revisar el programa metodológico de la enseñanza del idioma inglés con la incorporación de nuevas técnica | X | X | | | | | |
| | Certificar profesores en la enseñanza del idioma inglés | | X | X | X | X | X | |
| | Realizar actividades extracurriculares en inglés como conferencias, cine, teatro, día del inglés | X | X | X | X | X | X | X |
| | Impartir clases del ámbito de formación tecnológica en idioma inglés | | | X | X | X | X | X |
| Impulsar la educación científica y tecnológica a nivel posgrado | Evaluar y Desarrollar al menos un programa de nivel posgrado para ser impartido en la universidad | | | | | | X | X |
| | Elaborar y Presentar el estudio de apertura de la carrera de posgrado | | | | | | X | |
| | Gestionar ante las autoridades educativas y el Consejo la autorización respectiva | | | | | | X | |
| | Iniciar la oferta de la carrera de posgrado | | | | | | | X |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada | Ejecutar un Programa de difusión y promoción de la Universidad, para incrementar la captación de alumnos, principalmente en el turno vespertino | X | X | X | X | X | X | X |
| | Gestionar ante las autoridades la disponibilidad de transporte y/o servicios (ej. Alumbrado, seguridad) para beneficio de los alumnos. Principalmente en turno vespertino | X | X | X | X | X | X | X |
| | Optimizar el tamaño de grupos | X | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la eficiencia terminal de los Programas Académicos | Fortalecer mecanismos y estrategias para disminuir la deserción y la reprobación | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fortalecer el programa de becas y apoyos institucionales | X | X | X | X | X | X | X |
| Disminuir la deserción de los alumnos | Atención a los alumnos de primer ingreso matriculados en sus clases y servicios complementarios (médico, biblioteca, tutoría, becas etc.) | X | X | X | X | X | X | X |
| | Brindar tutoría y asesoría a los alumnos, con acompañamiento especial a los alumnos de primer ingreso | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fortalecer mecanismos y estrategias para disminuir la deserción y la reprobación | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fortalecer el programa de becas y apoyos institucionales | X | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar los Programas Educativos de Calidad, | Aplicación del Programa de capacitación docente y registro en PRODEP | X | X | X | X | X | X | X |
| | Realizar la autoevaluación de los PE de nivel Licenciatura. Promover el cumplimiento de los requisitos de Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE | X | X | X | X | X | X | X |
| | Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE de TSU | X | X | X | X | X | X | X |
| | Certificación en nivel 1 o Acreditación de los PE de Licenciatura e Ingeniería | | | | X | X | X | X |
| Incrementar el nivel de Formación y desarrollo del personal académico. | Aplicación del Programa de capacitación docente | X | X | X | X | X | X | X |
| | Promover la formación a nivel posgrado del personal docente | X | X | X | X | X | X | X |
| Fomentar investigación en los PE's | Fomentar la consolidación de los Cuerpos Académicos y su registro ante PRODEP | | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar las Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIADT) de la Universidad | | X | X | X | X | X | X |
| | Consolidar la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad | | X | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Impulsar el emprendurismo y la incubación de empresas | Impulsar el análisis de Plan de Negocios de los proyectos de los alumnos | | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar la incubación de los proyectos a través de la Oficina de Transferencia de la Universidad | | X | X | X | X | X | X |
| | Apoyar la incubación de empresas mediante la gestoría de recursos ante instancias federales y estatales (ej. El Instituto Nacional del emprendedor) | | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la Vinculación con los sectores productivo y social. | Consolidar la suscripción de convenios con los sectores productivo y social. | X | X | X | X | X | X | X |
| | Difundir ante los sectores productivo y social, el modelo de la Universidad, el modelo dual, las estadías y los servicios tecnológicos | X | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la inserción de egresados en el mercado laboral | Difundir ante los sectores productivo y social, el modelo de la Universidad, los perfiles de nuestros egresados y su nivel académico | X | X | X | X | X | X | X |
| | Detectar y difundir los casos de éxito de nuestros egresados | | X | X | X | X | X | X |
| | Consolidar la Bolsa de Trabajo | | X | X | X | X | X | X |
| Incrementar la certificación de alumnos y egresados | Consolidar el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER | X | X | X | X | X | X | X |
| | Difundir ante los alumnos y egresados el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER y sus ventajas | X | X | X | X | X | X | X |
| | Difundir ante las empresas el Centro Acreditador de la Universidad reconocido por CONOCER y sus ventajas | X | X | X | X | X | X | X |
| Servicios tecnológicos a los sectores productivo y social. | Difundir ante las empresas los servicios tecnológicos de la Universidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Completar un catálogo de Servicios | X | X | X | X | X | X | X |
| | Consolidar los Servicios a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología de la Universidad | | X | X | X | X | X | X |
| Seguimiento a Egresado | Revisar y consolidar el modelo de seguimiento de egresados de la Universidad | X | X | | | | | |
| | Generar un sentido de pertenencia en los egresados los motive a mantener el contacto y facilite su seguimiento | X | X | X | X | X | X | X |
| | Aplicar encuestas de seguimiento de egresados | X | X | X | X | X | X | X |
| Consolidar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes | Consolidar los existentes y suscribir nuevos convenios de movilidad internacional | | X | X | X | X | X | X |
| | Desarrollar un programa de movilidad internacional para alumnos y docentes | | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar el programa de movilidad internacional para alumnos y docentes | | X | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|
| Fomentar la equidad de género | Desarrollar campañas permanentes de difusión para promover los derechos de la mujer | X | X | X | X | X | X | X |
| | Desarrollar y Certificar el modelo de equidad de género de la Universidad | | X | X | X | X | | |
| | Realizar programas de capacitación a los padres para promover la equidad de género | | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar el otorgamiento de becas a mujeres para buscar el equilibrio en matrícula | X | X | X | X | X | X | X |
| | Disponer de bibliografía física y virtual en el tema de equidad de género. | | X | X | X | X | X | X |
| Atender alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad | Realizar un estudio de necesidades para incorporar alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad | X | X | | | | | |
| | Implementar mejoras para atender necesidades de alumnos con discapacidad y/o de origen indígena en la Universidad | | X | X | X | X | X | X |
| Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas en la comunidad | Incrementar la asignación de recursos para la práctica de actividades deportivas en la comunidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar la práctica de actividades deportivas en la comunidad | X | X | X | X | X | X | X |
| Promover y fortalecer las de actividades culturales en la comunidad | Incrementar la asignación de recursos para la práctica de actividades culturales en la comunidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar la práctica de actividades culturales en la comunidad | X | X | X | X | X | X | X |

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

| OBJETIVO | Proyectos y Acciones de mejoramiento | Período de Ejecución | | | | | | |
|---|--|----------------------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Implementar un sistema integral de Gestión que incluya control escolar, Planeación y Seguimiento académico, Recursos Humanos y Planeación Evaluación, entre otros módulos | Desarrollar e implementar los módulos adicionales del sistema Académico | X | X | X | | | | |
| | Definir el alcance de los módulos de Administración, Vinculación y Planeación Evaluación. | X | X | | | | | |
| | Desarrollar e implementar los módulos de Administración, Vinculación y Planeación Evaluación. | | | X | X | X | X | X |
| | Evaluar y Mejorar el Sistema | | | | X | X | X | X |
| Actualizar la red inalámbrica y el equipo de cómputo de los laboratorios y Operación | Evaluar el sistema de red inalámbrica | X | X | X | X | X | X | X |
| | Determinar el grado de obsolescencia del equipo de cómputo | X | X | X | X | X | X | X |
| | Elaborar el proyecto de actualización de la red y del equipo de cómputo (incluyendo virtualización de laboratorios y servidores) | X | X | X | X | | | |
| | Realizar las modificaciones y actualizaciones a la red | X | X | X | X | X | X | X |
| | Realizar las actualizaciones de equipo, servidores y virtualización | | X | X | X | X | X | X |
| Establecer un Plan integral de Programación Académica | Aplicar y dar seguimiento al Plan integral de Programación Académica | X | X | X | X | X | X | X |
| | Actualizar el Plan integral de Programación Académica | X | X | X | X | X | X | X |
| Proporcionar al personal competencias suficientes para el desempeño de sus funciones, mediante un adecuado plan de capacitación. | Aplicar los cuestionarios de Detección de Necesidades de Capacitación | X | X | X | X | X | X | X |
| | Elaborar el Programa Anual de Capacitación | X | X | X | X | X | X | X |
| | Ejecutar el Programa Anual de Capacitación | X | X | X | X | X | X | X |
| Disminuir el costo por alumno atendido | Consolidar el tamaño de los grupos | X | X | X | X | X | X | X |
| | Disminuir la deserción | X | X | X | X | X | X | X |
| | Optimizar el uso de los recursos | X | X | X | X | X | X | X |
| Optimizar el uso de los recursos financieros | Mejorar el modelo presupuestal | X | X | X | X | X | X | X |
| | Desarrollar mejores modelos de control presupuestal | X | X | X | X | X | X | X |
| | Implementar medidas de austeridad | X | X | X | X | X | X | X |
| Consolidar la rendición de cuentas y la Transparencia y acceso a la información | Publicar oportunamente la información fundamental en materia de transparencia de la Universidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Publicar indicadores de resultados y archivos de datos abiertos | X | X | X | X | X | X | X |
| | Promover ser una Institución de datos abiertos | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre el personal y toda la comunidad | X | X | X | X | X | X | X |
| | Fomentar la capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas | X | X | X | X | X | X | X |

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

| Dimensión | Coordinadora de Sector | Número de programa | Programa sectorial (PS) |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Entorno y vida sustentable | SEMADET | 1 | Medio ambiente |
| | SEMADET | 2 | Desarrollo territorial y urbano |
| | CEAJ | 3 | Agua y reservas hidrológicas |
| | Movilidad | 4 | Movilidad sustentable |
| | SEMADET | A | Gobernanza ambiental |
| Economía próspera e incluyente | STyPS | 5 | Empleo |
| | SEDECO | 6 | Desarrollo Económico y competitividad |
| | SEDER | 7 | Desarrollo rural sustentable |
| | SIyOP | 8 | Infraestructura y obra pública |
| | Turismo | 9 | Turismo |
| | SICyT | 10 | Innovación, ciencia y tecnología |
| Equidad de oportunidades | SEDIS | 11 | Desarrollo e integración social |
| | SSJ | 12 | Salud |
| | SEJ | 13 | Educación |
| | SEMADET | 14 | Vivienda |
| Comunidad y calidad de vida | Cultura | 15 | Cultura |
| | CODE | 16 | Deporte |
| | DIF Jalisco | 17 | Hogar y cohesión comunitaria |
| Garantía de derechos y libertad | FGE | 18 | Seguridad ciudadana |
| | SGG | 19 | Derechos humanos |
| | UEPCB | 20 | Protección civil |
| | IJM | B | Igualdad de género |
| Instituciones confiables | SGG | 21 | Desarrollo democrático |

| | | | |
|---------------|-------|----|--|
| y efectivas | SEPAF | 22 | Desarrollo institucional y gobierno efectivo |
| Transversales | | | |

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo. *Monitoreo y Evaluación de Proyectos* -Curso del Marco Lógico.

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 México*, Gobierno de la República.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018* 1ª Edición, México., Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*, Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación (2014). *Guía Técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*, Jalisco, Secretaría de Planeación

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (2007) -. *Plan Institucional de Desarrollo de la UTZMG 2007-2013*. Jalisco UTZMG

Directorio



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. Jaime Reyes Robles
Secretario

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado

Dr. José María Nava Preciado
Director de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtro. Otto Granados Roldán
Secretario

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior



**COORDINACIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS**

Mtro. Alejandro Jaimes García
Coordinador General



Dr. Alberto de la Mora Gálvez
Rector

Mtra. Sonia G. Aguilar Morales
Dirección de Administración y Finanzas

Mtra. Soraya G. Navarro Rayas
Dirección de Vinculación

Dr. Efrén Martínez Beas
Dirección Académico

Ing. Carlos Alberto Sainz David
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación

Ing. Alejandro Argáez Rea
Academia de la Ingeniería en Energías Renovables

Lic. Francisco Fernández López
Academia de la Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial
Academia de la Ingeniería en Tecnologías de la Información

Mtro. José de Jesús Pérez Merlos
Academia de la Ingeniería en Mecatrónica

Dr. Pavel Sígala Jiménez
Academia de la Licenciatura en Protección Civil y Emergencias

Lic. Saúl Saavedra Salazar
Academia de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico

Lic. Karla E. López Benavides
Academia de Inglés

Ing. Manuel García Campa
Gestión de la Calidad

Lic. Brenda Serna Molina
Departamento Jurídico

Lic. Ma. De los Ángeles Gutiérrez Caballero
Contraloría Interna

Ing. Iveth Anel Iñiguez Mojica
Servicios Escolares

Lic. Laura R. Ramírez Arreola
Prensa y Difusión

Lic. Rigoberto Pérez Segura
Servicios Estudiantiles

Ma. Mallela Valerio Bernal
Rectoría



Plan Institucional
Actualización 2018

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA**